EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP

Calle 24 y Avenida Flavio Reyes, Esquina

Telf 052624758 www.registropmanta.gob ec 0000051768

Acta de Inscripción

Registro de : COMPRA VENTA Naturaleza Acto: COMPRAVENTA

Número de Tomo: Folio Inicial: 0

Número de Incerinción: 1078

Folio Final: 0

Número de Inscripción:1978Folio Final:0Número de Repertorio:4031Periodo:2018

Fecha de Repertorio: martes, 19 de junio de 2018

1.- Fecha de Inscripción: martes, 19 de junio de 2018 10.01

2.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Tipo Cliente Cédula/RUC/Pasaporte Nombres Completos o Razón Social Estado Civil Provincia Ciudad

COMPRADOR

Natural 0916609670 BERNITA GAMARRA BARTOLA ANTONIETA SOLTERO(A) MANABI MANTA

VENDEDOR

Natural1304645375PACHAY ALONZO SANTA MARILUCASADO(A)MANABIMANTANatural1302273675PACHAY ALONZO PABLO ELADIOCASADO(A)MANABIMANTA

3.- Naturaleza del Contrato: COMPRA VENTA

Ofenna dondo co gordo el compal. NOTA PLA SEGLINDA

Oficina donde se guarda el original NOTARIA SEGUNDA Nombre del Cantón: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Piovidencia jueves, 07 de junio de 2018

Escritura/Juicio/Resolución

Fecha de Resolución.

Afiliado a la Cámara Plazo

4.- Descripción de los bien(es) inmueble(s) que intervienen:

 Código Catastral
 Fecha Apertura
 Nro. Ficha
 Superficie
 Tipo Bien
 Tipo Predio

 4510223000
 19/06/2018 10:28 04
 66895
 23760 79M2
 LOTE DE TERRENO
 Rural TERRENO

Linderos Registrales:

Lote de terreno ubicado en el sector los Sauces, de la parroquia San Mateo, jurisdicción del cantón Manta, provincia de Manabí, con un área total de terreno de VEINTITRES MIL SETECIENTOS SESENTA METROS CUADRADOS SETENTA Y NUEVE DECÍMETROS CUADRADOS (23 760.79M2), con los siguientes medidas y linderos: FRENTE ciento ochenta y dos coma cincuenta y tres metros (182,53m) más cinco coma noventa y siete metros (5,97m) carretero que conduce de los Sauces a Manta. ATRÁS ciento cincuenta y seis coma cincuenta y seis metros (156,56m) propiedad de Joshep Naranjo Alonzo y Alexis Vivas Alonzo. COSTADO DERECHO: partiendo desde el frente con ciento dos coma treinta y dos metros (102,32m)linderando con varios propietarios más ángulo hacia atrás con veintidós coma diceisiete metros (22,17m) linderando con propiedad de Miguel Angel Anchundia COSTADO IZQUIERDO: partiendo desde el frente ciento cuarenta y dos coma cero tres metros (142,03m) colindando con área de terreno a desmembrar a favor de Rosa Estrella Alonzo Conforme más quince metros (15,00m.) colindando con área de terreno a desmembrar a favor de Diana Liseth Reyes Pachay, desde este punto gira hacia el costado derecho con veintiocho coma ochenta y cinco metros (28,85m) y desde este punto gira hacia atrás en diez metros (10,00m). Colindando en ambas extensiones con calle pública sigue la dirección en treinta metros (30,00m) propiedad de Deysi López Delgado.

Dirección del Bien. Ubicado en el sector los Sauces

Superficie del Bien: 23760 79M2

Côdigo CatastralFecha AperturaNro FichaSuperficieTipo BienTipo Predio451022322/02/2017 12:25 566126842 319,46m2LOTE DE
TERRENOUrbano

Linderos Registrales:

Lote a Favor de PABLO ELADIO PACHAY ALONZO y SANTA MARILU PACHAY ALONZO: Cuarenta y dos mil trescientos diecinueve coma cuarenta y seis metros (42.319,46m2). FRENTE. Ciento ochenta y dos coma cincuenta y tres metros (182.53m) + cinco coma noventa y siete metros (5,97m) y carretero que conduce de Los Sauces a Manta; ATRÁS: Catorce coma noventa y cinco metros con callejón, mas ciento noventa y siete coma ochenta y dos metros (197.82m) con área de terreno a favor de los señores Pedro Bolívar Pachay Alonzo y José Eduardo Pachay Alonzo, COSTADO DERECHO. Partiendo desde el frente con ciento dos coma treinta

Impreso por: lucia vinueza Administrador martes, 19 de junio de 2018 Pag 1 de 2

Registro de: COMPRA VENTA Naturaleza Acto: COMPRAVENTA

Número de Tomo:Folio Inicial:0Número de Inscripción:1978Folio Final:0Número de Repertorio:4031Periodo:2018

Fecha de Repertorio: martes, 19 de junio de 2018

y dos metros (102,32m) linderando con varios propietarios + cincuenta y uno coma cuarenta y dos metros (51,42m) + treinta y tres coma veinticuatro metros (33,24m) linderando con propiedad del señor Miguel Ángel Anchundia + sesenta coma cuarenta y dos metros (60,42) + noventa y uno coma treinta y dos metros con propiedad del señor Pablo Pachay; COSTADO IZQUIERDO: Partiendo desde el frente ciento cuarenta y dos coma cero tres colindando con área de terreno a desmembrar a favor de Rosa Estrella Alonzo Conforme, mas quince metros (15,00m) colindando con área de terreno a desmembrar a favor de Diana Liseth Reyes Pachay, desde este punto gira hacia el costado derecho con veintiocho coma ochenta y cinco metros (28,85m) y desde este punto gira hacia atrás en diez metros colindando en ambas extensiones con calle pública, sigue la dirección en treinta metros (30,00m) y desde este punto gira hacia el costado izquierdo con treinta metros hasta topar el lindero posterior colindando en ambas extensiones con área de terreno a desmembrar a favor del Deysi Karina López Delgado

Dirección del Bien: ubicado en el Sector los Sauces

Superficie del Bien: 42.319,46m2

Solvencia: EL RESTANTE DEL PREDIO DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN

5.- Observaciones:

COMPRAVENTA -Lote de terreno ubicado en el sector los Sauces, de la parroquia San Mateo, jurisdicción del cantón Manta, provincia de Manabí, con un área total de terreno de VEINTITRES MIL SETECIENTOS SESENTA METROS CUADRADOS SETENTA Y NUEVE DECÍMETROS CUADRADOS (23 760 79M2)

Lo Certifico:

DR. GEORGE MOREIRA MENDOZA

Registrador de la Propiedad



PRIMERA PARTE.- COMPRAVENTA SOBRE UN BIEN INMUEBLE UBICADO EN EL SECTOR LOS SAUCES, DE LA PARROQUIA SAN MATEO, JURISDICCIÓN DEL CANTÓN MANTA, PROVINCIA DE MANABÍ.

QUE OTORGAN: LOS SEÑORES PABLO ELADIO PACHAY ALONZO Y SANTA MARILÚ PACHAY ALONZO.-

A FAVOR: DE LA SEÑORA BARTOLA ANTONIETA BERNITA GAMARRA.~

SEGUNDA PARTE: HIPOTECA ABIERTA, ANTECRISIS Y PROHIBICIÓN VOLUNTARIA DE ENAJENAR, GRAVAR.-

QUE OTORGA LA SEÑORA BARTOLA ANTONIETA BERNITA GAMARRA. -

A FAVOR: DEL BANCO GUAYAQUIL S.A., REPRESENTADO POR SU VICEPRESIDENTE EJECUTIVO – GERENTE GENERAL, SEÑOR VICTOR HUGO ALCIVAR ÁLAVA.-

ESCRITURA NÚMERO: 2018130802P01491

CUANTIA: 30.000,00

AUTORIZADA

EL DIA 7 DE JUNIO DEL 2018

CONFERÍ TERCERA COPIA EL DIA 08 DE JUNIO DEL 2018

NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN MANTA ABG. PATRICIA MENDOZA BRIONES NOTARIA SEGUNDA DE MANTA



Factura: 001-002-000037281



0000051770

NOTARIO(A) PATRICIA DEL CARMEN MENDOZA BRIONES NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTON MANTA

EXTRACTO

Escritura	N°: 201813080	002P01491							
	2510,655	302. 01.10.							
			AC	TO O CONTR	ATO:				
<u> </u>		TRANSFEREN	ICIA DE DON	IINIO CON CO	NSTITUCIÓN I	DE HIPOTECA			
FECHA D	E OTORGAMIENTO: 7 DE JUNI	O DEL 2018, (16	41)						
OTORGA	NTES								
	·			TORGADO P	OR				
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documen to de identidad	No. Identificaci ón	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa		
Natural	PACHAY ALONZO PABLO ELADIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1302273675	ECUATORIA NA	VENDEDOR(A)			
Natural	PACHAY ALONZO SANTA MARILU	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1304645375	ECUATORIA NA	VENDEDOR(A)			
					·				
			<u>, </u>	A FAVOR DE		<u></u>	.,:		
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documen to de identidad	No. Identificaci ón	Nacionalidad	Calidad 5	Persona que representa		
Natural	BERNITA GAMARRA BARTOLA ANTONIETA POR SUS PROPIOS DERECHO		CÉDULA	0916609670	ECUATORIA NA	COMPRADOR(A)-DEUDOR(A)- HIPOTECARIO(A)			
Natural	ALCIVAR ALAVA VICTOR HUGO	REPRESENTA DO POR	CÉDULA	0904145216	ECUATORIA NA	ACREEDOR(A) HIPOTECARIO(A)	BANCO GUAYAQUIL S.A		
UBICACIÓ	 N						<u></u>		
,	Provincia			Cantón		Parroquia			
MANABÍ			NTA			MANTA			
									
DESCRIPC	IÓN DOCUMENTO:				·				
	BSERVACIONES:								
						·			
CUANTÍA DEL ACTO O									
CONTRATO									

PRESTACIÓN DEL SERVICIO NOTARIAL FUERA DEL DESPACHO (P)						
ESCRITURA Nº:	20181308002P01491					
FECHA DE OTORGAMIENTO:	7 DE JUNIO DEL 2018, (16:41)					
OTORGA:	NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTON MANTA					
OBSERVACIÓN:	PRESTACION DE SERVICIO FUERA DEL DESPACHO, PARA LO CUAL ME TRASLADE A LAS OFICINAS DEL BANCO GUAYAQUIL SUCURSAL MANTA, UBICADO EN LA AVENIDA MALECON Y CALLE 14 DE LA PARROQUIA Y CANTON MANTA, A RECEPTAR LA FIRMA DEL SEÑOR VICTOR HUGO ALCIVAR ALAVA, VICEPRESIDENTE EJECUTIVO – GERENTE GENERAL, DEL BANCO					

NOTARIO(A) PATRICIA DEL CARMEN MENDOZA BRIONES NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN MANTA



FACTURA: 001-002-000037281 000051771

CODIGO NUMERICO: 2018130802P001491

PRIMERA PARTE: COMPRAVENTA SOBRE UN BIEN INMUEBLE UBICADO EN EN EL SECTOR LOS SAUCES, DE LA PARROQUIA SAN MATEO, JURISDICCIÓN DEL CANTÓN MANTA, PROVINCIA DE MANABÍ.- QUE OTORGAN SEÑORES PABLO ELADIO PACHAY ALONZO Y SANTA MARILÚ PACHAY ALONZO.- A FAVOR DE LA SEÑORA BARTOLA ANTONIETA BERNITA GAMARRA.-

SEGUNDA PARTE: HIPOTECA ABIERTA, ANTICRESIS Y
PROHIBICIÓN VOLUNTARIA DE ENAJENAR Y GRAVAR.- QUE
OTORGA LA SEÑORA BARTOLA ANTONIETA BERNITA GAMARRA.A FAVOR DEL BANCO GUAYAQUIL S.A., REPRESENTADO POR SU
VICEPRESIDENTE EJECUTIVO-GERENTE GENERAL, SEÑOR
VÍCTOR HUGO ALCÍVAR ÁLAVA.-

LA CUANTÍA DE LA COMPRAVENTA ES DE USD\$30,000.00

LA CUANTÍA DE LA HIPOTECA ES INDETERMINADA.

En la ciudad de San Pablo de Manta, Cabecera del Cantón Manta, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día jueves siete de junio del año dos mil dieciocho, ante mí, Abogada PATRICIA MENDOZA BRIONES, NOTARIA PÚBLICA SEGUNDA DEL CANTÓN MANTA,

comparecen y declaran por una parte el señor PABLO

Haribel

Abg. Patricia Merabza Briones Notaria Pública Segunda Menta - Ecuador

2

ELADIO PACHAY ALONZO, portador de la cédula ciudadanía número uno tres cero dos dos siete tres seis siete quión cinco, de estado civil ecuatoriano, mayor de edad domiciliado parroquia San Mateo del cantón Manta, teléfono 0983726483, y la señora SANTA MARILÚ PACHAY ALONZO, portadora de la cédula de ciudadanía número uno tres cero cuatro seis cuatro cinco tres siete cinco, de estado civil casada, ecuatoriana, de edad domiciliada en la parroquia San Mateo del cantón Manta, teléfono número 0998187170, cada uno, por sus propios y personales derechos, en calidad de LA PARTE VENDEDORA; y, por otra parte comparece la señora BARTOLA ANTONIETA BERNITA GAMARRA, portadora de la cédula de ciudadanía número cero nueve uno seis seis cero nueve seis siete guion cero, estado civil soltera, ecuatoriana, mayor de edad domiciliada en la parroquia Los Esteros cantón Manta, Urbanización La Campiña, teléfono 0999454160, correo electrónico antonelaforever @hotmail.com, por sus propios y personales derechos, en calidad de LA PARTE COMPRADORA; y por otra parte El **BANCO** GUAYAQUIL S.A., representado en este acto por su Ejecutivo-Gerente señor (Vicepresidente General,



NOTARÌA SEGUNDA DEMANTA
ABG. PATRICIA MENDOZA BRIONES
Dir: Calle 8 entre las Avenida cuatro y haccon
Telf: 052622583/0994257214 - ECUPO
pati.mendoza@hotmail.com

VÍCTOR HUGO ALCÍVAR ÁLAVA, con cedula ciudadanía número cero nueve cero cuatro uno cuatro cinco dos uno quión seis, de estado civil casados, mayor de domiciliado la ciudad edad, ecuatoriano, en Guayaquil y de transito por esta ciudad de Manta, cuya intervención y personería legitima con la copia certificada de la nota de su nombramiento, debidamente registrado e inscrito en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, que se agrega como documento habilitante, quien declara se encuentra en vigencia, adelante "BANCO". plena en comparecientes declaran que se encuentran legalmente capacitados para intervenir en el presente contrato, por lo que son hábiles y capaces y de haberme exhibido sus cédulas de ciudadanía y su certificado de votación cuyas copias quedan certificadas por mí, doy fe. Además los comparecientes me autorizan para obtener la información de sus cédulas en el Sistema del Registro Civil, Identificación y Cedulación, y como proceder descargarlas У agregarlas habilitante en este acto. Advertidos que fueron los comparecientes por mí, la Notaria, de los efectos y escritura resultados de esta de COMPRAVENTA

Abg. Patricia Mendoza Briones Notalia Pública Segunda

HIPOTECA ABIERTA, ANTICRESIS Y PROHIBICIÓN VOLUNTARIA DE ENAJENAR Y GRAVAR, así como examinados fueron en forma aislada y separada, comparecen al otorgamiento de esta escritura coacción, amenazas, temor reverencial ni promesa o seducción, me piden que eleve a escritura pública siguiente minuta del siguiente tenor: SEÑOR NOTARIO: En el Protocolo de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase autorizar una en la cual conste un contrato de Compraventa Hipoteca е Abierta, У Prohibición Voluntaria de Enajenar y Gravar que se celebra de conformidad con cláusulas y declaraciones siguientes: PRIMERA PARTE: COMPRAVENTA. - CLÁUSULA PRIMERA. - COMPARECIENTES. -Comparecen a la celebración de este contrato, por una parte el señor PABLO ELADIO PACHAY ALONZO y la señora SANTA MARILÚ PACHAY ALONZO, cada uno, por sus propios y personales derechos, en calidad de LΆ PARTE VENDEDORA; y, por otra parte comparece señora BARTOLA ANTONIETA BERNITA GAMARRA, por propios y personales derechos, en calidad de PARTE COMPRADORA. - CLÁUSULA SEGUNDA. - ANTECEDENTES. a) La PARTE VENDEDORA es actual legítima



NOTARÌA SEGUNDA DE NANTA ABG. PATRICIA MENDOZA BRIO SES Dir. Calle 8 entre las Avenida cuatro y male Telf: 052622583/0994257214 pati.mendoza@hotmail.com

Los Sauces, de la parroquia San Mateo, jurisdicción del cantón Manta, Provincia de Manabí, con un ÁREA TOTAL de CUARENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS DIECINUEVE COMA CUARENTA Y SEIS METROS CUADRADOS (42.319,46 M2), circunscrito dentro de los siguientes linderos medidas: Ciento ochenta FRENTE: V dos cincuenta y tres metros (182,53m) más cinco coma noventa siete metros (5,97m)y carretero V conduce de Los Sauces a Manta; ATRÁS: Catorce coma cinco metros con callejón, más ciento noventa y noventa y siete coma ochenta y dos metros (197,82m) con área de terreno a favor de los señores Pedro Bolívar Pachay Alonzo y José Eduardo Pachay Alonzo; DERECHO: Partiendo desde el frente COSTADO treinta y dos metros (102,32m) ciento dos coma linderando con varios propietarios más cincuenta y uno coma cuarenta y dos metros (51,42m) más treinta v tres coma veinticuatro metros (33,24m) linderando con propiedad del señor Miguel Ángel Anchundia más metros (60,42) cuarenta y dos más sesenta coma coma treinta V dos metros con noventa uno propiedad del señor Pablo Pachay; COSTADO IZQUIERDO: Partiendo desde el frente ciento cuarenta y dos coma (

bg. Patricia Meneada Briones Notaria Pública Segunda Abg. Patricia Mendoza Brienes
Notaria Pública Segunda

colindando cero tres con área de terreno desmembrar a favor de Rosa Estrella Alonzo Conforme, más quince metros (15,00m) colindando con área de terreno a desmembrar a favor de Diana Liseth Reyes Pachay, desde este punto gira hacia el costado derecho con veintiocho coma ochenta y cinco metros (28,85m) y desde este punto gira hacía atrás en diez metros colindando en ambas extensiones con calle pública, sique la dirección en treinta metros (30,00m) y desde este punto gira hacia el costado izquierdo con treinta metros hasta topar el lindero posterior colindando en ambas extensiones con área de terreno a desmembrar a favor de Deysi Karina López Delgado. - b) HISTORIA DE DOMINIO. - El bien inmueble antes descrito fue adquirido en extensión con un área original de CIENTO SEIS MIL DOSCIENTOS COMA TREINTA Y CUATRO METROS CUADRADOS (106.200,34 m2) por los señores PEDRO BOLÍVAR PACHAY ALONZO, JOSÉ EDUARDO PACHAY ALONZO, PABLO ELADIO PACHAY ALONZO, ROSA MARÍA PACHAY ALONZO V SANTA MARILÚ PACHAY ALONZO, mediante Partición Extrajudicial de Bienes Hereditarios dejados por el causante señor Pablo Pachay Santana, otorgada ante la Notaría Pública Tercera del cantón Manta,



NOTARÌA SEGUNDA DE MANTA ABG. PATRICIA MENDOZA BRICNES Dir: Calle 8 entre las Avenida cuatro y march Telf: 052622583/09942572

> Abg. Patricia Mendoza Briones Notaría Pública Segunda Manta - Ecuados

5

año dos mil dieciséis, veinte de julio del inscrita en el Registro de la Propiedad del cantón Manta, el catorce de diciembre del año dos mil dieciséis, adjudicándose en dicho acto a los señores PABLO ELADIO PACHAY ALONZO el equivalente al veinte por ciento (20%) y a la señora SANTA MARILÚ PACHAY ALONZO el equivalente al veinte por ciento (20%) del referido lote de terreno. - c) Posteriormente, señores PEDRO BOLÍVAR PACHAY ALONZO, JOSÉ EDUARDO PACHAY ALONZO, ROSA PACHAY ALONZO, PABLO ELADIO MARÍA PACHAY ALONZO y SANTA MARILÚ PACHAY ALONZO la subdivisión del lote de terreno procedieron a descrito en el literal b) que antecede, según consta Escritura Pública Subdivisión de la de Desmembración otorgada ante el Notario Público Sexto del cantón Manta, Doctor José Luis Fernando Vélez febrero del año dos mil Cabezas, el tres de inscrita en el Registro diecisiete. е Propiedad del cantón Manta, el veintidós de febrero del año dos mil diecisiete, quedando subdividido a favor de los señores PABLO ELADIO PACHAY ALONZO y señora SANTA MARILÚ PACHAY ALONZO el lote de terreno con un área total de CUARENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS

DIECINUEVE COMA CUARENTA Y SEIS METROS CUADRADOS (42.319,46 M2) ampliamente descrito en el literal a) de esta misma cláusula.- d) Posteriormente, del lote de terreno con un área total de CUARENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS DIECINUEVE COMA CUARENTA Y SEIS METROS CUADRADOS (42,319,46 M2) propietarios sus señores PABLO ELADIO PACHAY ALONZO y SANTA MARILÚ PACHAY ALONZO realizaron dos ventas parciales: primera de ellas de un lote de terreno con un área total de DOCE MIL DOSCIENTOS SETENTA Y UNO COMA VEINTICINCO METROS CUADRADOS al señor Justin Matthew Alonzo Basurto; y, la segunda, de un lote de terreno con un área total de CINCO MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO COMA ONCE METROS CUADRADOS al menor de edad Lenín Naranjo Alonzo, estas dos totalizan un área de DIECIOCHO MIL VEINTICINCO COMA TREINTA Y SEIS METROS CUADRADOS (18.025,36 M2).- e) Mediante oficio número CERO CIENTO TREINTA Y OCHO-CERO DOS CERO DOS DOS CUATRO de fecha tres de abril del año dos mil dieciocho suscrito por el Arquitecto Juvenal Zambrano Orejuela, Director de Planificación y Ordenamiento Territorial del Ilustre Municipio de Manta, se aprobó la Subdivisión de un lote de de **VEINTITRÉS** terreno con área total un



NOTARÌA SEGUNDA DE MANTA
ABG. PATRICIA MENDOZA BRIONA
Dir: Calle 8 entre las Avenida cuatro y malecon
Telf: 052622583/0994257214
pati.mendoza@hotmail.com

SETECIENTOS SESENTA METROS CUADRADOS SETENTA Y NUEVE DECÍMETROS CUADRADOS (23.760,79 M2), remanente del lote de terreno de CUARENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS DIECINUEVE COMA CUARENTA Y SEIS METROS CUADRADOS (42.319,46 M2) descontadas las dos ventas realizadas que totalizan DIECIOCHO MIL VEINTICINCO COMA TREINTA Y SEIS METROS CUADRADOS (18.025,36 M2) Y QUINIENTOS TREINTA Y TRES COMA TREINTA Y UN METROS CUADRADOS (533,31 M2) de área dejada para callejón. linderos y medidas del lote de terreno Los desmembrar con un área total de VEINTITRÉS MIL SETECIENTOS SESENTA METROS CUADRADOS SETENTA Y NUEVE DECÍMETROS **CUADRADOS** (23.760,79)M2) que es adquirido por la señora BARTOLA ANTONIETA BERNITA GAMARRA mediante este contrato cuenta con la debida AUTORIZACIÓN de la Dirección de Planificación Ordenamiento Territorial del Ilustre Municipio de agrega como documento Manta. la misma que se habilitante junto con el Levantamiento Planimétrico del terreno. Los linderos medidas son los V Ciento ochenta siquientes: FRENTE: dos coma cincuenta y tres metros (182,53m) cinco más noventa y siete metros (5,97m) carretero que conduce \bigvee

Abg. Patricia Mendoza Briones Notaría Pública Segundo Manta · Ecuador

seis cincuenta coma У seis metros (156,56m)propiedad de Joshep Naranjo Alonzo y Alexis Vivas Alonzo. COSTADO DERECHO: Partiendo desde el frente con ciento dos coma treinta y dos metros (102,32m) linderando con varios propietarios más ángulo hacia atrás con veintidós coma diecisiete metros (22,17m) linderando con propiedad de Miguel Angel Anchundia. COSTADO IZQUIERDO: Partiendo desde el frente ciento cuarenta y dos coma cero tres metros (142,03m)colindando con área de terreno a desmembrar a favor de Rosa Estrella Alonzo Conforme más quince metros (15,00m.)colindando área de con terreno desmembrar a favor de Diana Liseth Reyes Pachay, desde este punto gira hacia el costado derecho con veintiocho coma ochenta y cinco metros (28,85m) y desde este punto gira hacia atrás en diez metros (10,00m). Colindando en ambas extensiones con calle pública sique la dirección en treinta (30,00m)propiedad de Deysi López Delgado. TOTAL **VEINTITRÉS** DEL TERRENO: MIL SETECIENTOS SESENTA METROS CUADRADOS SETENTA Y NUEVE DECÍMETROS CUADRADOS (23.760,79 M2). CLAVE CATASTRAL: CUATRO-CINCUENTA Y UNO-CERO DOS-VEINTITRÉS-CERO CERO CERO.-

de Los Sauces a Manta. ATRÁS: Ciento cincuenta y



NOTARÌA SEGUNDA DE MANNA
ABG. PATRICIA MENDOZA BRIONA
Dir: Calle 8 entre las Avenida cuatro y malecon
Telf: 052622583/0994257214
pati.mendoza@hotmail.com

CLÁUSULA TERCERA. -COMPRAVENTA. -Por los antecedentes expuestos, LA PARTE VENDEDORA, venta real y enajenación perpetua sin reservarse nada para sí a favor de LA PARTE COMPRADORA, el bien inmueble consistente en: Lote de terreno ubicado en el Sector Los Sauces, de la parroquia San Mateo, jurisdicción del cantón Manta, Provincia de Manabí, con un **ÁREA TOTAL DEL TERRENO** de VEINTITRÉS MIL SETECIENTOS SESENTA METROS CUADRADOS SETENTA Y NUEVE DECÍMETROS CUADRADOS (23.760,79)M2), con los siquientes linderos medidas: FRENTE: У Ciento ochenta y dos coma cincuenta y tres metros (182,53m) noventa siete metros (5,97m)cinco coma У carretero que conduce de Los Sauces a Manta. ATRÁS: Ciento cincuenta y seis coma cincuenta y seis metros Naranjo (156, 56m)propiedad de Joshep Alonzo Alexis Vivas Alonzo. COSTADO DERECHO: Partiendo desde el frente con ciento dos coma treinta y dos metros (102,32m) linderando con varios propietarios más ángulo hacia atrás con veintidós coma diecisiete metros (22,17m) linderando con propiedad de Miguel Angel Anchundia. COSTADO IZQUIERDO: Partiendo desde frente ciento cuarenta y dos coma cero

Abg. Patricia Menhalo Briones. Notaría Pública Segundo Manto - Ecuador

desmembrar a favor de Rosa Estrella Alonzo Conforme más quince metros (15,00m.) colindando con área de terreno a desmembrar a favor de Diana Liseth Reves Pachay, desde este punto gira hacia el costado derecho con veintiocho coma ochenta y cinco metros (28,85m) y desde este punto gira hacia atrás en diez metros (10,00m). Colindando en ambas extensiones con calle pública sigue la dirección en treinta metros (30,00m)propiedad de Deysi López Delgado. CATASTRAL: CUATRO-CINCUENTA Υ UNO-CERO DOS-VEINTITRÉS-CERO CERO CERO.- LA PARTE COMPRADORA declara que acepta la presente compraventa por así convenir sus intereses. La transferencia dominio del inmueble antes citado, se la realiza con sus usos, costumbres, servidumbres y los derechos le son anexos. - Se aclara que a pesar determinarse los linderos y medidas del inmueble que se enajena, ésta venta se la realiza como cuerpo cierto y determinado, dentro de los linderos, extensión y superficie referidos anteriormente, sin que LA PARTE VENDEDORA se reserve nada para sí sobre el indicado inmueble. - CLÁUSULA CUARTA. - PRECIO. -Las partes de mutuo acuerdo establecen como justo 🕽

metros (142,03m) colindando con área de terreno a



NOTARIA SEGUNDA DE MANHA
ABG. PATRICIA MENDOZA BRIONESX
Dir. Calle 8 entre las Avenida cuatro y malecia
Telf: 052622583/0994257214
pati.mendoza@hotmail.com

Abg. Patricia Mendosa Briones Notaria Pública Segunda

precio por la venta del bien inmueble antes descrito la cantidad de TREINTA MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US\$30,000.00), de los cuales, la cantidad de QUINCE MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$15,000.00) ha sido cancelada directamente por LA PARTE COMPRADORA a LA PARTE VENDEDORA con anterioridad; v, el saldo, esto es, la cantidad de QUINCE MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$15,000.00) será pagado con provenientes de un préstamo hipotecario que el BANCO GUAYAQUIL S.A. ha otorgado a favor de la PARTE COMPRADORA. Se deja expresamente aclarado que, para tributarios, se pagarán los impuestos alcabalas y otros de conformidad el actual con avalúo municipal por el valor de TRESCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS ONCE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON OCHENTA Y CINCO (US\$356,411.85).-CENTAVOS DE DÓLAR CLÁUSULA QUINTA.- SANEAMIENTO.- La PARTE VENDEDORA declara que sobre el bien inmueble objeto de este contrato de compraventa, no pesa ningún gravamen, embargo, prohibición de enajenar, ni limitación de dominio de conformidad al certificado conferido por el Registro \bigvee

de la Propiedad del cantón Monta que se agrega como documento habilitante, no obstante lo cual, LA PARTE VENDEDORA se sujeta al saneamiento por evicción y vicios redhibitorios de acuerdo con la lev.-CLÁUSULA SEXTA: DOMICILIO, JURISDICCIÓN Y COMPETENCIA. -Las partes contratantes renuncian domicilio, para el evento de cualquier divergencia que pudiera producirse relativa a este contrato, se someten a los Jueces competentes donde se suscribe escritura У al procedimiento ejecutivo sumario. - CLÁUSULA SÉPTIMA: GASTOS. - Los gastos e impuestos que demande la celebración del presente contrato, los honorarios por la elaboración de minuta de compraventa y su inscripción Registro de la Propiedad correspondiente, pagados por LA PARTE COMPRADORA, a excepción del impuesto a la utilidad o plusvalía que será cuenta y cargo de LA PARTE VENDEDORA.- CLÁUSULA OCTAVA: ORIGEN LÍCITO DE FONDOS. -LA PARTE COMPRADORA declara bajo juramento que los fondos que ha utilizado para la presente negociación tienen origen lícito, verificable y no tienen relación con el cultivo, producción, fabricación, almacenamiento, transporte, distribución ni tráfico de sustancias 🔾



NOTARÌA SEGUNDA DE MANTA
ABG. PATRICIA MENDOZA BUÔNES
Dir: Calle 8 entre las Avenida cuatro y acción
Telf: 052622583/0994257

estupefacientes o psicotrópicas, ni de ninguna actividad contraria a la ley; en tal virtud asume cualquier tipo de responsabilidad al respecto.-CLÁUSULA NOVENA: INSCRIPCIÓN. - De conformidad con lo establecido en el artículo cuarenta y uno de la Ley de Registro, cualquiera de los otorgantes quedan facultados para realizar los trámites tendientes a la inscripción en el Registro de la Propiedad del cantón Manta del contrato contenido este instrumento.-SEGUNDA PARTE: HIPOTECA ABIERTA, ANTICRESIS Y PROHIBICIÓN VOLUNTARIA DE **ENAJENAR** GRAVAR: CLÁUSULA PRIMERA: OTORGANTES. -En el otorgamiento de la presente escritura intervienen: UNO.UNO. El BANCO GUAYAQUIL S.A., representado este acto por su Vicepresidente Ejecutivo-Gerente General, señor VÍCTOR HUGO ALCÍVAR ÁLAVA, intervención personería legitima У con la certificada de la nota de su nombramiento. debidamente inscrito en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, que se agrega como documento habilitante, quien declara se encuentra en plena vigencia, en adelante el "BANCO"; y, UNO.DOS. La señora BARTOLA ANTONIETA BERNITA GAMARRA,

. Patricia Mendoza Briones otaría Pública Segundo Manto - Ecuador

civil

soltera,

por

sus

V

propios personales derechos, a quien para los efectos de este contrato le denominará la "PARTE se como **DEUDORA** HIPOTECARIA". - CLÁUSULA SEGUNDA: La PARTE DEUDORA HIPOTECARIA para atender satisfacer V necesidades económicas ha solicitado y obtenido del BANCO, ya sea de forma individual o conjunta, cartas de garantía, cartas o contratos de crédito, fianzas, ¿ avales, sobregiros, préstamos de cartera, ya sea en dólares de los Estados Unidos de América o divisas, préstamos de amortización gradual con o sin cédulas, además ha solicitado se le afiance o etcétera; y, por parte del BANCO otras operaciones crédito o se le garantice el cumplimiento de otras obligaciones, ya sean otorgadas directamente por el BANCO, la orden 0 а favor de entidades financieras nacionales o extranjeras cuando concedidas con aval del BANCO.- CLÁUSULA TERCERA: HIPOTECA ABIERTA. - En caución de las obligaciones contraer, de forma directa contraídas por 0 indirecta, individual o conjunta, a favor o a orden del BANCO, la PARTE DEUDORA HIPOTECARIA, por sus propios y personales derechos, se obliga con todos sus bienes presentes y futuros y de manera 🔀



NOTARÌA SEGUNDA DE MAN LAX ABG. PATRICIA MENDOZA BRIONES Dir: Calle 8 entre las Avenida cuatro y maleco Telf: 052622583/0994257214 pati.mendoza@hotmail.com

expresa constituye especial y señaladamente a favor del BANCO, PRIMERA HIPOTECA ABIERTA, ANTICRESIS Y PROHIBICIÓN VOLUNTARIA DE ENAJENAR Y GRAVAR, sobre el siguiente bien inmueble: Lote de terreno ubicado en el Sector Los Sauces, de la parroquia San Mateo, jurisdicción del cantón Manta, Provincia de Manabí. TRES.UNO. LINDEROS Y DIMENSIONES: FRENTE: ochenta y dos coma cincuenta y tres metros (182,53m) cinco coma noventa У siete metros (5,97m)carretero que conduce de Los Sauces a Manta. ATRÁS: Ciento cincuenta y seis coma cincuenta y seis metros (156, 56m)propiedad de Joshep Naranjo Alonzo Alexis Vivas Alonzo. COSTADO DERECHO: Partiendo desde el frente con ciento dos coma treinta y dos metros (102,32m) linderando con varios propietarios más ángulo hacia atrás con veintidós coma diecisiete metros (22,17m) linderando con propiedad de Miguel Angel Anchundia. COSTADO IZQUIERDO: Partiendo desde frente ciento cuarenta y dos coma cero tres metros (142,03m) colindando con área de terreno a desmembrar a favor de Rosa Estrella Alonzo Conforme más quince metros (15,00m.) colindando con área de terreno a desmembrar a favor de Diana Liseth Reyes 🖔

Abg. Patricia Mendera Briones Notaria Pública Segunda Manta - Ecuador Abg. Patricia Mendoza Brions

Pachay, desde este punto gira hacia el derecho con veintiocho coma ochenta y cinco metros (28,85m) y desde este punto gira hacia atrás en diez metros (10,00m). Colindando en ambas extensiones con calle pública sique la dirección en treinta metros (30,00m)Deysi López propiedad de Delgado. TOTAL DEL TERRENO: VEINTITRÉS MTT. SETECIENTOS SESENTA METROS CUADRADOS SETENTA Y NUEVE DECÍMETROS CUADRADOS (23.760,79 M2). CLAVE CATASTRAL: CUATRO-CINCUENTA Y UNO-CERO DOS-VEINTITRÉS-CERO CERO CERO.-Se aclara que a pesar de haberse determinado los ilinderos superficie del bien inmueble У descrito, la presente Hipoteca Abierta, Anticresis y Voluntaria de Enajenar y Gravar Prohibición realizará considerando al inmueble hipotecado, como Cuerpo Cierto.- TRES.DOS. HISTORIA DE DOMINIO.- La propiedad del inmueble descrito fue adquirida por la señora BARTOLA ANTONIETA BERNITA GAMARRA, Compraventa que a su favor hicieren el señor PABLO ELADIO PACHAY ALONZO y la señora SANTA MARILÚ PACHAY ALONZO, tal como consta en la Primera Parte de éste mismo instrumento público.-La descripción precedente corresponde a los linderos y dimensiones generales del inmueble hipotecado, de manera que si



NOTARÌA SEGUNDA DE MANTA ABG. PATRICIA MENDOZA BRIONES Dir: Calle 8 entre las Avenida cuatro y maleco Telf: 052622583/0994257214

pati.mendoza@hotmail.com

alguna parte no estuviera comprendida en dicha descripción, quedará también hipotecado porque voluntad de la PARTE DEUDORA HIPOTECARIA que gravamen subsista sobre la totalidad del inmueble con los aumentos y mejoras que reciba en adelante, así como las nuevas fábricas. edificaciones v/o construcciones que sobre él se levanten sucesivo.- CLÁUSULA CUARTA: ALCANCE DE LA PALABRA OBLIGACIONES. - La palabra obligaciones empleada en este contrato comprende a todas las obligaciones separadas 0 conjuntas, vigentes 0 vencidas, anteriores, presentes o futuras, ya sea en dólares los Estados Unidos de América, divisas créditos directos o indirectos que haya concedido o DEUDORA BANCO a favor de la PARTE conceda el HIPOTECARIA; lo que incluye a las operaciones de cartera, de créditos en cuenta corriente, préstamos firma 0 cualquier tipo de garantía contragarantía que otorgue el BANCO para caucionar obligaciones de la PARTE DEUDORA HIPOTECARIA, este último caso, en el supuesto de que la PARTE DEUDORA HIPOTECARIA incumpla con sus obligaciones para con el acreedor originario, gastos de cualquier

Abg. Potricia Mendoza Briones Notaria Pública Segunda

a las obligaciones que aquí se índole relativos caucionan, a la presente hipoteca o al inmueble hipotecado, o por cualquier otro valor que por sola única decisión del **BANCO** se consideren obligaciones, ya sea su origen anterior, simultáneo o posterior al presente contrato. - CLÁUSULA QUINTA: VIGENCIA DE LA HIPOTECA ABIERTA. - La hipoteca abierta que se constituye por esta escritura pública subsistirá hasta la completa extinción de todas las obligaciones respalda. que La PARTE HIPOTECARIA renuncia a solicitar que se declare extinguida la hipoteca por otra vía que no sea la cancelación del BANCO mediante la respectiva escritura pública en que consten las declaraciones del BANCO de que se encuentran extinguidas todas las obligaciones contraídas por la PARTE HIPOTECARIA, directas o indirectas, a favor o a la orden del BANCO. Para estos fines, la PARTE DEUDORA HIPOTECARIA renuncia al derecho que le asiste de conformidad con el inciso segundo del artículo dos mil trescientos treinta y tres (2.333) y tercero del artículo dos mil trescientos treinta y seis del Código Civil.- CLÁUSULA SEXTA: SANEAMIENTO.- La PARTE DEUDORA HIPOTECARIA declara expresamente que



NOTARÌA SEGUNDA DE MANTA ABG. PATRICIA MENDOZA BRIONES Dir: Calle 8 entre las Avenida cuatro y malecon Telf: 052622583/0994257214 pati.mendoza@hotmail.com

el inmueble dado en garantía a favor del BANCO, así como todo lo que se encuentra en o es parte de él, halla libre de prohibiciones de enajenar, condiciones resolutorias o suspensivas, embargos, remates, arrendamientos o usufructos; y, en general, de todo gravamen o limitación de dominio. - CLÁUSULA SÉPTIMA: ACCIONES.-SIETE.UNO. El BANCO podrá ejercer la acción ejecutiva, real hipotecaria cualquier otra reconocida en las leyes, vencimiento de cualquiera de las obligaciones respaldadas por la presente hipoteca, aún antes de que se intente la acción o acciones personales correspondientes. SIETE.DOS. El BANCO podrá declarar de plazo vencido todas las obligaciones respaldadas por la hipoteca constituida en este contrato en los siguientes casos: a) en caso de mora en el pago de o más obligaciones contraídas por la PARTE una DEUDORA HIPOTECARIA, a la orden o a favor del BANCO; b) cuando por cualquier motivo a juicio del BANCO no estén debidamente aseguradas las obligaciones; c) si los PARTE DEUDORA HIPOTECARIA no contratare la seguros convenidos, o no los renovare antes de su vencimiento, o el BANCO considerare inconveniente la



financiación de las primas de seguros respectivas; d) si la PARTE DEUDORA HIPOTECARIA lo enajenare o gravare, en todo o en parte, sin consentimiento del BANCO; e) de que la PARTE **DEUDORA** en caso HIPOTECARIA no pagare, los montos en y plazos establecidos, los impuestos municipales o fiscales correspondientes al inmueble que se hipoteca en este contrato; f) cuando se dictare auto coactivo contra la PARTE DEUDORA HIPOTECARIA por el cobro contribuciones, tasas e impuestos o por cualquier otro motivo; g) cuando la PARTE DEUDORA HIPOTECARIA constituya fiadora а favor del Fisco, municipalidades o entidades que tengan jurisdicción coactiva por obligaciones propias o ajenas; cuando la PARTE DEUDORA HIPOTECARIA no mantuviera al inmueble hipotecado en buenas condiciones, hasta el punto de que a juicio del BANCO, la presente garantía estuviera amenazada; i) en caso de incumplimiento de sus obligaciones patronales con el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social; i) la PARTE DEUDORA HIPOTECARIA fuere demandada cuestiones provenientes del trabajo, reclamaciones personales colectivas 0 bien Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, por mora



NOTARIA SEGUNDA DE MANTA
ABG. PATRICIA MENDOZA BRIO PATRICIA PATRICIA MENDOZA BRIO PATRICIA MENDOZA BRIO PATRICIA MENDOZA BRIO PATRI

en el pago de aportes, contribuciones, descuentos, etcétera; k) en los demás casos contemplados en este contrato y en las leyes ecuatorianas, en especial en la normativa bancaria.-CLÁUSULA OCTAVA: PROHIBICIÓN VOLUNTARIA DE ENAJENAR Y GRAVAR. - En seguridad del cumplimiento de las obligaciones contraídas o por contraer, directa o indirectamente, conjunta o separadamente, a favor o a la orden del BANCO, la PARTE DEUDORA HIPOTECARIA constituye de forma voluntaria a favor del BANCO, prohibición voluntaria de enajenar y gravar del inmueble que se hipoteca a través de instrumento, que no podrá ser levantada parcial o totalmente, sino con expresa autorización del BANCO o de quien lo subroque en sus derechos, o hasta la total cancelación de las obligaciones respaldadas por la hipoteca, quedando autorizados cualquiera otorgantes de los para obtener la inscripción de la presente prohibición voluntaria de enajenar y gravar en el Registro de la Propiedad correspondiente. - CLÁUSULA NOVENA: ANTICRESIS. - El BANCO podrá solicitar a los jueces competentes entreque anticresis que se en el inmueble hipotecado, de acuerdo con el procedimiento

4bg, Patricla Mendoza Briones

establecido en la normativa bancaria vigente. anticresis aquí constituida podrá subsistir hasta la total cancelación de las obligaciones respaldadas por la presente hipoteca, lo que incluye el pago de intereses, gastos judiciales y extrajudiciales, así como de las obligaciones principales garantizadas en este instrumento, por sola voluntad del BANCO.-CLÁUSULA DÉCIMA: SEGUROS. -T.A PARTE DEUDORA HIPOTECARIA se obliga а asegurar elinmueble contratando para el efecto una póliza de con una compañía aseguradora autorizada por Superintendencia de Bancos y calificada por el BANCO. La antedicha póliza deberá cubrir los riesgos de incendio, terremoto, explosión, daños por agua, lluvia, inundación, motín е y/o huelga, daño malicioso y cobertura extendida; además, DEUDORA HIPOTECARIA, se obliga a contratar un seguro de vida con el amparo de muerte por cualquier causa e incapacidad total y permanente, para el pago del saldo insoluto de la deuda al BANCO al momento de su fallecimiento. Asimismo, la PARTE DEUDORA HIPOTECARIA se compromete a mantener vigentes las pólizas antes mencionadas, para que el inmueble hipotecado y PARTE DEUDORA HIPOTECARIA se mantengan asegurados de



NOTARÌA SEGUNDA DE MANTA ABG. PATRICIA MENDOZA BRIONES Dir: Calle 8 entre las Avenida cuatro y malecon Telf: 052622583/0994257214 pati.mendoza@hotmail.com

on
CO
en
A.
IA
en
de
de
de
de

forma ininterrumpida, hasta la completa extinción de las obligaciones contraídas o por contraer a favor o a la orden del BANCO.- Las pólizas serán endosadas o extendidas a la orden del BANCO y si la PARTE DEUDORA HIPOTECARIA no las renovare al menos con quince días de anticipación a que venzan, el BANCO podrá contratar las renovaciones correspondientes en nombre y con cargo a la PARTE DEUDORA HIPOTECARIA. Con ese objetivo, la PARTE DEUDORA HIPOTECARIA autoriza expresamente al BANCO para que suscriba en su nombre y representación las antedichas pólizas de seguros, así como los endosos 0 cesiones que designen como beneficiario de dichas pólizas al BANCO; y, en general suscriba cualquier tipo de documento necesario para la contratación, renovación perfeccionamiento de las anotadas pólizas DEUDORA seguros. La PARTE HIPOTECARIA faculta expresamente al BANCO para que en dichos casos, éste elija la compañía aseguradora y los términos y condiciones de las respectivas renovaciones; para lo cual, la PARTE DEUDORA HIPOTECARIA autoriza al BANCO para que debite de sus cuentas corrientes o ahorros o de cualquier otro crédito a su favor,

Abg. Patricia Mandoza Briones Notaría Pública Segunda

valor o valores necesarios para contratar dichas renovaciones. Si las cuentas corrientes o ahorros no tuvieren los fondos disponibles necesarios para cubrir esos valores, la PARTE DEUDORA HIPOTECARIA autoriza al BANCO para que, a su juicio, aquellos sean cobrados conjuntamente con los próximos dividendos hasta un máximo de doce.- En cualquier caso de siniestro, el BANCO cobrará los valores de indemnizaciones directamente de la compañía aseguradora y los aplicará para abonar o cancelar la cobligación asegurada o para la reposición del bien. Si los valores cobrados por el BANCO no cubrieren el saldo de la deuda, la PARTE DEUDORA HIPOTECARIA o sus herederos. deberán cancelar al BANCO la diferencia correspondiente. Asimismo, si los valores cobrados por el BANCO superan el monto total de la deuda, la diferencia que exista a favor de la PARTE DEUDORA HIPOTECARIA será entregada a ésta o a quien dichos valores.demuestre tener derecho sobre CLÁUSULA UNDÉCIMA: Α DOMICILIO. -SOMETIMIENTO DEUDORA HIPOTECARIA PARTE somete especial se señaladamente a los jueces civiles de la ciudad de donde se suscribe esta escritura. Para el efecto fuero, domicilio y vecindad.renuncia

RIONES MA - ECUADO Mail.com

0000051784



NOTARÌA SEGUNDA DE MANTA ABG. PATRICIA MENDOZA BRIONES Dir: Calle 8 entre las Avenida cuatro y manta Telf: 052622583/09942572

pati.mendoza@hotmail.com

DUODÉCIMA: CESIÓN DE DERECHOS. - La PARTE DEUDORA HIPOTECARIA deja expresa constancia que conoce y acepta que el BANCO puede transferir a terceros los derechos que le asisten como acreedor hipotecario. En este caso, el BANCO observará los procedimientos establecidos en la lev para este tipo de transferencias. Si la referida transferencia se realizara con el objeto de aportar el hipotecario а un proceso de titularización, el procedimiento deberá enmarcarse en lo dispuesto en la normativa bancaria. Dentro del proceso de cesión, BANCO se compromete a notificar а la PARTE DEUDORA HIPOTECARIA sobre la cesión realizada a fin que esta última conozca la identificación del cesionario pueda У realizar los pagos que correspondan acreedor.-CLÁUSULA su nuevo DECIMOTERCERA: GASTOS. - La PARTE DEUDORA HIPOTECARIA reconoce y acepta que de acuerdo con la normativa vigente, corren por su cuenta y cargo todos los gastos u honorarios que se ocasionen el para otorgamiento, perfeccionamiento y ejecución de presente hipoteca; en especial, los causados servicios que, de acuerdo con la ley, deben

Abg. Fatneta Metaeza Brienes Notaría Público Segunda Marta: Ecuado:

prestados terceros por tanto hayan sido en У efectivamente recibidos. En el caso de gastos honorarios de terceros, BANCO el entregará solicitud de la PARTE DEUDORA HIPOTECARIA soportes correspondientes, en formato digital físico. Para su pago, la PARTE DEUDORA HIPOTECARIA autoriza de forma expresa e irrevocable al BANCO a que los liquide y debite contra su cuenta corriente: UNO CUATRO **CERO** SEIS CUATRO CERO SEIS **CERO** (14064060).- CLÁUSULA DECIMOCUARTA: ACEPTACIÓN DEL BANCO.- El BANCO por la interpuesta persona de su representante, en las condiciones y circunstancias determinadas en las cláusulas precedentes, acepta la hipoteca abierta gravámenes У demás constituidos, no obstante, declara desde ya que su constitución no obliga al BANCO a conceder créditos aceptar las operaciones que solicite la PARTE DEUDORA HIPOTECARIA, las que deberán ser calificadas o aceptadas, en cada caso, según la conveniencia del BANCO. - CLÁUSULA DECIMOQUINTA: CUANTÍA. - La cuantía del presente contrato naturaleza por su es Indeterminada.-Sírvase señor Notario, autorizar esta escritura con las solemnidades legales y haga constar que queda autorizado el Banco Guayaquil S.A.



NOTARIA SEGUNDA DE MAVIA ABG. PATRICIA MENDOZA BRIONES, Dir: Calle 8 entre las Avenida cuatro y malecon Telf: 052622583/0994257214

pati.mendoza@hotmail.com

y/o sus procuradores judiciales, para que directamente o por interpuesta persona, realicen las diligencias necesarias para el perfeccionamiento de esta escritura; de manera especial, para solicitar la inscripción de este contrato en el Registro de la Propiedad correspondiente.- Minuta firmada por la Salazar Altamirano con abogada Dora Matrícula número cero nueve guion dos mil once veintisiete, del Foro de Abogados.- (HASTA AQUI LA MINUTA) aue junto con los documentos anexos habilitantes que incorporan queda se elevada escritura pública con todo el valor legal, y que, los comparecientes aceptan en todas y cada una de partes, para celebración de sus la la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la ley Notarial; y, leída que les fue a los comparecientes por mí la notaria, se ratifican y firman conmigo en unidad de acto quedando incorporada en el protocolo de esta notaria, dejo constancia que me traslade a las oficinas del Banco Guayaquil S.A., ubicada en la avenida Malecón y calle catorce de la ciudad de Manta, a receptar la firma del señor Víctor Hugo Alcívar Alava, 🕅

Vicepresidente Ejecutivo - Gerente General del Banco cuayaquil S.A., de todo cuanto doy fe.-

Palelo Elastio

PABLO ELADIO PACHAY ALONZO

c.c. No. 1302243645

Santo Padroy SANTA MARILÚ PACHAY ALONZO

Ec.c. No. 130464537-5

BARTOLA ANTONIETA BERNITA GAMARRA

C.C. NO. 0916609670

VÍCTOR HUGO ALCÍVAR ÁLAVA C. No. 090414521-6 Vicepresidente Ejecutivo-Gerente General,

El BANCO GUAYAQUIL

AB. PATRICIA MENDOZA BRIONES NOTARIA PUBLICA SEGUNDA DE MANTA

Empresa Pública Municipal Registro de la Propiedad de Manta-EP

0000051788

Tipo de Predio LOTE DE TERRENO

Parroquia: SAN MATEO





Calle 24 y Avenida Flavio Reyes, Esquina Telf.052624758 www registropmanta.gob ec Ficha Registral-Bien Inmueble
61268

Conforme a la Orden de Trabajo:RPM-18010112, certifico hasta el día de hoy 02/05/2018 15:59:09, la 161268.

INFORMACION REGISTRAL

Código Catastral/Identif. Predial: 4510223 Fecha de Apertura: miércoles, 22 de febrero de 2017

Superficie del Bien: 42.319,46m2

Información Municipal.

Dirección del Bien: ubicado en el Sector los Sauces

LINDEROS REGISTRALES:

Lote a Favor de PABLO ELADIO PACHAY ALONZO y SANTA MARILU PACHAY ALONZO: Cuarenta y dos mil trescientos diecinueve coma cuarenta y seis metros (42.319,46m2). FRENTÉ: Ciento ochenta y dos coma cincuenta y tres metros (182,53m) + cinco coma noventa y siete metros (5,97m) y carretero que conduce de Los Sauces a Manta; ATRÁS: Catorce coma noventa y cinco metros con callejón, mas ciento noventa y siete coma ochenta y dos metros (197,82m) con área de terreno a favor de los señores Pedro Bolívar Pachay Alonzo y José Eduardo Pachay Alonzo; COSTADO DERECHO: Partiendo desde el frente con ciento dos coma treinta y dos metros (102,32m) linderando con varios propietarios + cincuenta y uno coma cuarenta y dos metros (51,42m) + treinta y tres coma veinticuatro metros (33,24m) linderando con propiedad del señor Miguel Ángel Anchundia + sesenta coma cuarenta y dos metros (60,42) + noventa y uno coma treinta y dos metros con propiedad del señor Pablo Pachay; COSTADO IZQUIERDO: Partiendo desde el frente ciento cuarenta y dos coma cero tres colindando con área de terreno a desmembrar a favor de Rosa Estrella Alonzo Conforme, mas quince metros (15,00m) colindando con área de terreno a desmembrar a favor de Diana Liseth Reyes Pachay, desde este punto gira hacia el costado derecho con veintiocho coma ochenta y cinco metros (28,85m) y desde este punto gira hacia atrás en diez metros colindando en ambas extensiones con calle pública, sigue la dirección en treinta metros (30,00m) y desde este punto gira hacia el costado izquierdo con treinta metros hasta topar el lindero posterior colindando en ambas extensiones con área de terreno a desmembrar a favor del Deysi Karina López Delgado.

-SOLVENCIA: EL RESTANTE DEL PREDIO DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

		1		,	
Libro	Acto	Número y feo	cha de Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	PARTICION EXTRAJUDICIAL DE BIENES HEREDITARIOS	3721	14/dic /2016	, 8 6 559	86 598
COMPRA VENTA	SUBDIVISIÓN DE TERRENO	618	22/feb /2017	16 323	16 344
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	2745	06/sep://2017	71.907	Á1.922
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	3254	18/oct /2017	85 794	85 812

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Registro de : COMPRA VENTA

[1 / 4] <u>COMPRA VEN</u>

Inscrito el :

iércoles, 14 de diciembre de 2016

Número de Inscripción:

Tomo

Nombre del Cantón: MARIA
Oficina donde se guarda el original: NOTARIA TERCERA

Número de Repertorio:

Folio Inicial:86.559

Folio Final:86 598

Cantón Notaría:

Certificación impresa por :kleire_saltos l

MANTA

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 20 de julio de 2016

Fecha Resolución:

Ficha Registral: 61268



Potatio Pyblica Segunda



a .- Observaciones:

Partición Extrajudicial del Remanente del predio del causante Pablo Pachay Santana sobre un área de 106.200,34M2, ubicado en el Sector Los Sauces Loe S/N de la Parroquia San Mateo del Cantón Manta. Quedando para los Sres. Pachay Alonzo Rosa María equivalente al 20%, Pachay Alonzo Pablo Eladio equivalente al 20% Pachay Alonzo José Eduardo equivalente al 20% Pachay Alonzo Pedro Bolivar equivalente al 20%, Pachay Alonzo Santa Marilú equivalente al 20%

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
CAUSANTE	1300524475	PACHAY SANTANA PABLO		MANTA	
PROPIETARIO	1304646548	PACHAY ALONZO ROSA MARIA	CASADO(A)	MANTÀ	
PROPIETARIO	1302273675	PACHAY ALONZO PABLO ELADIO	CASADO(A)	MANTA	
PROPIETARIO	1302273667	PACHAY ALONZO JOSE EDUARDO	SOLTERO(A)	MANTA	
PROPIETARIO	1304646639	PÀCHAY ALONZO PEDRO BOLIVAR	CASADO(A)	MANTA	MANTA
PROPIETARIO	1304645375	PACHAY ALONZO SANTA MARILU	CASADO(A)	MANTA	\
		1			*

Registro de: COMPRA VENTA

[2 /4] COMPRA VENTA

Inscrito el:

miércoles, 22 de febrero de 2017

Número de Inscripción: 618

Tomo

Nombre del Cantón:

MANTA

Número de Repertorio: 1225

Folio Inicial 16.323

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA SEXTA

Folio/Final:16.344

Cantón Notaria:

MANTA

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 03 de febrero de 2017

Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

SUBDIVISION DE UN LOTE DE TERRENO, ubicado en el Sector los Sauces de la Parroquia San Mateo del Cantón Manta. Quedando subdividio de la siguiente manera a favor de los Sres. Pablo Eladio Pachay Alonzo y Santa Marilú Pachay Alonzo. Cuarenta y dos mil trescientos diecinueve coma cuarenta y seis metros cuadrados. (42.319,46 M2.)., a Favor de los señores Pedro Bolívar Pachay Alonzo y José Eduardo Pachay Alonzo, treinta y siete mil quinientos cincuenta y nueve coma cincuena y ocho metros cuadrados (37.559,58m2). A Favor de la SRa. ROSA MARIA PACHAY ALONZO. Dieciocho mil seiscientos veintiuno coma cero cinco métros cuadrados (18.621,05m2). Las áreas a desmembar a favor de la Sra. Rosa Estrella Alonzo Conforme, Diana Liseth Reyes Pachay, Diana Liseth Reyes Pachay, Deysi Karina López Delgado, Johana Elizabeth López Delgado, Gina Alexandra Alonzo Zambrano y Antonio Paquito Ponce Loor, contempladas en esta aprobación de subdivisión serán transferidas mediante escritura pública de compraventa, la misma que será realizada posteriormente, en tal virtud mediante esta escritura Pública de desmembración NO se transfieren las propiedades de dichas áreas a favor de los señores Rosa Estrella Alonzo Conforme, Diana Liseth Reyes Pachay, Diana Liseth Reyes PAchay, Deysi Karina López Delgado, Johana Elizabeth López Delgado, Gina Alexandra Alonzo Zambrano y Antonio Paquito Ponce Loor.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
PROPIETARIO	1304646639	PACHAY ALONZO PEDRO BOLIVAR	CASADO(A)	MANTA	MANTA
PROPIETARIO	1302273667	PACHAY ALONZO JOSE EDUARDO	SOLTERO(A)	MANTA	
PROPIETARIO	1302273675	PACHAY ALONZO PABLO ELADIO	CASADO(A)	MANTA	
PROPIETARIO	1304646548	PACHAY ALONZO ROSA MARIA	CASADO(A)	MANTA	
PROPIETARIO	1304645375	PACHAY ALONZO SANTA MARILU	·CASADO(A)	MANTA	,

c Esta inscripcion se refiere a la(s) q	jue consta(n) en:		Empresa Pública Municipal
Libro	Número Inscripci		MANGRED Folio Highed de
COMPRA VENTA	3721	14/dic/2016 86. Fecha.	0 2 MAY 2018 HORA:
Certificación impresa por :kleire_saltos1	Ficha Registral: 61268 miés	rcoles, 02 de mayo de 2018 15:59	Pag 2 de 4

Empresa Pública Municipal Registro de la Propiedad de Manta-EP

Número de Inscripción:

Número de Repertorio:



0000051787

Registro de: COMPRA VENTA

[3 / 4] COMPRA VENTA

Inscrito el:

miércoles, 06 de septiembre de 2017

Nombre del Cantón:

MANTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA SEXTA

Cantón Notaría:

MANTA

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 31 de agosto de 2017

Fecha Resolución: a .- Observaciones:

Compraventa de terreno ubicado en el Sector los Sauces de la parroquia San Mateo del Cantón Manta. área total doce mil doscientos setenta y uno coma veinticinco metros cuadrados.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
COMPRADOR	1313069161	ALONZO BASURTO JUSTIN MATTHEW	SOLTERO(A)	MANTA	MANTA
VENDEDOR	1302273675	PACHAY ALONZO PABLO ELADIO	CASADO(A)	MANTA	
VENDEDOR	1304645375	PACHAY ALONZO SANTA MARILU	CASADO(A)	MANTĄ ′	

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	618	22/feb /2017	16 323	16 344

Registro de : COMPRA VENTA

[4 /4] COMPRA VENTA

Inscrito el :

miércoles, 18 de octubre de 2017

Número de Inscripción: 3254

Tomo:

655270 ON Field Inicial 71.907

Folio Final 71.922

Número de Repertorio:

Folio Inicial 85 794 Folio Final 85.812

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA SEXTA

Cantón Notaría:

Nombre del Cantón:

MANTA

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 06 de octubre de 2017

MANTA

Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

COMPRAVENTAUbicado en el Sector los Sauces de la parroquia San Mateo del cantón MantaÁrea Total: 5.754.11m2El señor JOSE LENIN NARANJO MARTINEZ en representación del menor de edad JOSEPH LENIN NARANJO ALONZO.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

	,		,			
Calidad -	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio	
COMPRADOR	1311641904	VIVAS ALONZO ALEXIS RAMON	SOLTERO(A)	MANTA	MANTA	
COMPRADOR	1313065532	NARANJO ALONZO JOSEPH LENIN	SOLTERO(A)	MANTA	MANTA	
VENDEDOR	1302273675	PACHAY ALONZO PABLO ELADIO	CASADO(A)	MANTA		
VENDEDOR	1304645375	PACHAY ALONZO SANTA MARILU	CASADO(A)	MANTA	4	

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

			1	
Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	618	22/feb /2017	16.323	16 344

Libro

Empresa Pública Municipal

Número de Inscripciones

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las : 15:59:09 del miércoles, 02 de mayo de 2018

A peticion de: BERNITA GAMARRA BARTOLA ANTONIETA

Elaborado por :KLEIRE SALTOS 1313163699

Notaria Púhlica Segunda

Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.

DR. GEORGE MOREIRA MENDOZ

Firma del Registrador

Enriesesado debe comunicar cualquier error en este commento al Registrador de la Propiedad.

AVABI ECUADA

ESPACIO EN BLANCO

Empresa Pública Municipal Registro do la Propiedad de Manta-FP

Fecha: 0.2 MAY 2018

HORA:

REGISTAU DE

Certificación impresa por :kleire_saltos1

Ficha Registral: 61268

miércoles, 02 de mayo de 201

Pag 4 de 4





COMPROBANTE DE

0000051788

07/06/2018 15.25.34

	CÓDIGO CATASTRAL	AREA	AVALUO	CONTROL	TITULO Nº	
OBSERVACIÓN		23760,79	356411,85	340823	24720	ı
Una escritura pública de COMPRA VENTA DE SOLAR ubicada en MANTA de la	4-51-02-23-000	25/50,10				

parroquia SAN IN			ALCABALAS Y ADICIONALES	
	VENDEDOR		CONCEPTO	VALOR
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	Impuesto principal	3564,12
	DA QUAY AL ONZO BARLO EL ADIO	SECTOR LOS SAUCES PARRAQUIA SAN MATEO -	Junta de Beneficencia de Guayaquil	1069,24
1302273675	2273675 PACHAY ALONZO PABLO ELADIO	CARRETERA	TOTAL A PAGAR	4633,36
	CANTA MARILU	SECTOR LOS SAUCES PARRAQUIA SAN MATEO -	VALOR PAGADO	4633,36
1304645375 PAC	PACHAY ALONZO SANTA MARILU	CARRETERA	SALDO	0,00
	ADQUIRIENTE			

DIRECCIÓN

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL C.C / R.U.C.

BERNITA GAMARRA BARTOLA ANTONIETA S/N

EMISION: 07/06/2018 15:25:32 MAYRA STHEFANIE SOLÓRZANO

SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY



Este documento esrá firmado electrónicamente



Puede venficar la validez de este documento electrónico ingresando al portal web www.manta gob ec opción Municipio en Línea opción Venficar Documentos Electrónicos o leyendo el código QR.



The state of the s

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNIÓ DEL CANTÓN MANTA



№ 0092525



LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

	RURAL
A petición	verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el Catastro de Predios
en vigencia PACHAY	. se encuentra registrada una propiedad que consiste en
sector ubicada	te aLOS SAUCES PARROQUIA SAN MATEO CARRETERA
AVA	ALUO COMFRCIAL PRESENTE
de \$35	asciende a la cantidad 6411.85 TRESCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS ONCE DOLARES 85/100.
CEI	RTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE COMPRAVENTA NO CAUSA UTILIDAD PORQUE EL

BIEN ES RURAL

DANIEL SALDARRIAGA

07 DE JUNIO 2018

Director Financiero Municipal

ESPECIE VALORADA (USD 1,25)

0000051730

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICI DEL CANTÓN MANTA



Nº 0091917

LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el Cata	stro de Pr embano
en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste ersolar	
perteneciente a PACHAY ALONZO PABLO ELADIO / PACHAY ALONZO SANTA MARILU ubicada	
SECTOR LOS SAUCES PARRAQUIA SAN MATEO -CARRETERA	 asciende a la cantidad
AVALUO COMERCIAL PRESENTE	
\$ 356411.85 TRESCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS ONCE DO	DLARES 85/00 CTVS DE
DOLAR	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·
CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE HIPOTECARIO	;

Elaborado: Jose Zambrano

08 DE MAYO DEL 2018

Director Financiero Municipal

otaria Pública Segunda

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNI **DEL CANTÓN MANTA**



DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO Y REGISTROS

No. Certificación

CERTIFICADO DE AVALÚO

0149918 ΝŌ

Fecha: 5 de abril de 2018

No. Electrónico: 56988

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 4-51-02-23-000

Ubicado en: SECTOR LOS SAUCES PARRAQUIA SAN MATEO -CARRETERA

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 23760,79

M2

Perteneciente a:

Documento Identidad

Propietario

1302273675

PABLO ELADIO PACHAY ALONZO

1304645375

SANTA MARILU PACHAY ALONZO

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:

356411,85

CONSTRUCCIÓN:

0,00

356411.85

Son: TRESCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS ONCE

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sanciariada el 17 de diciembre del año 2015, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2018 – 2019".



C.P.A.Cevallos Morejón

Director de Avalitos, Latastros y Registro (E)

Impreso por: MARIS REYES 05/04/2018 16:44:39



CLIENTS

0000051792



CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencia Teléfono:

RUC: 1360020070001 Dirección: Avenida 11

COMPROBANTE DE PAGO

entre Calles 11 y 12 ifono: 2621777 - 2611747 Danta HanatSOLVENCOUR 093354

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

C.I. / R.U.C.:

PACHAY ALONZO PABLO ELADIO/

NOMBRES:

LOS SAUCES PARROQUIA SAN MATEO RAZÓN SOCIAL:

DIRECCIÓN:

DATOS DEL PREDIO

ALONZO SANTA MARILU

CLAVE CATASTRAL:

AVALÚO PROPIEDAD:

DIRECCIÓN PREDIO:

REGISTITE 4DE PAGO

Nº PAGO:

VERONICA CUENCA VINCES

CAJA:

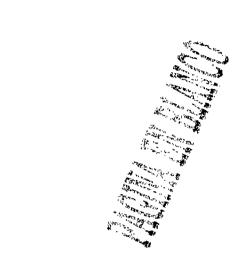
08/05/2018 12:33:54

FECHA DE PAGO



VALOR	Ţ	DESCRIP	CIÓN	VA	LOP(D)	(T)
					cio Mensissi	710
VALIDO	HASTA:	lunes,	O TOTAL A PAGAR	2018	'' Iaría	M

ESTE COMPROBANTE NO TENDRÁ VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO





Emergencia Teléfono:

RUC: 1360020070001

COMPROBANTE DE PAGO

Dirección: Avenida 11 entre Calles 11 y 12

BUCTON Mar RADIO TA

200183353

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

PACHAY ALONZO PABLO ELADIO/ PACHAY C.I. / R.U.C.:

NOMBRES:

RAZÓN SOCIAL: LOS SAUCES PARROQUIA SAN MATEO

DIRECCIÓN:

DATOS DEL PREDIO 51022300-0000000

ALONZO SANTA MARILU110,351.66

CLAVE CATASTRAL: AVALÚO PROPIEDAD:

DIRECCIÓN PREDIO:

REGISTIONO DE PAGO

Nº PAGO:

VERONICA CUENCA VINCES

CAJA:

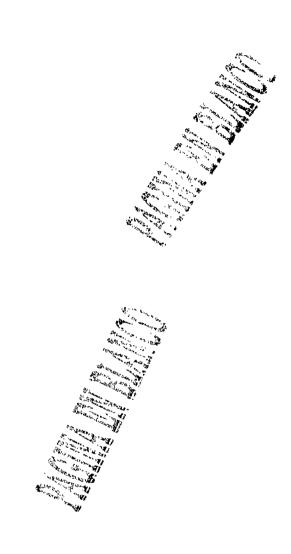
08/0<u>5/20</u>18 12:33:08

FECHA DE PAGO



IMPUESTO PREESCRIPCIÓN	VALCOR 5
INTERESES	0.00
DESCUENTO	9.00
EMISION	20 50 B
	1000
	\$ 16.55
TOTAL A PAGAR	sugo.

ESTE COMPROBANTE NO TENDRÁ VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO





TÍTULO DE CRÉDITO



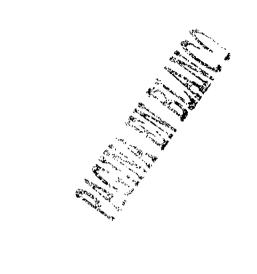
0000051794

CÓDICO CATACTRA:		AVALUO	DIRECCIÓN	AÑO	CONTROL	TITULO N°
CÓDIGO CATASTRAL	Area	COMERCIAL	LOS SAUCES PARRAQUIA SAN MATEO	2018	342769	733633
4-51-02-23-000	23760,79	\$ 110 351,66	IMPUESTOS, TASAS Y CON'	TRIBUCIONES ES	SP. DE MEJORAS	
NOMBRE O RAZÓN	SOCIAL	C.C. / R.U.C.	CONCEPTO	VALOR	REBAJAS(-)	VALOR A
PACHAY ALONZO PABLO ELAD	10	1302273675	GONGERIO	PARCIAL	RECARGOS(+)	PAGAR
PACHAY ALONZO SANTA MARI	111	1304645375	Costa Judicial			_
·····			IMPUESTO PREDIAL	\$ 55,18	(\$ 3,31)	\$ 51,87
07/03/2018 12:07:57 SOLÓRZ	NO MENDOZA M	AYRA STHEFANIE	Interes por Mora			
SALDO SWETO A VARIACIÓN I	POR REGULACIO	NES DE LEY	MEJORAS 2012	\$ 17,69	(\$ 6,19)	\$ 11,50
			MEJORAS 2013	\$ 27,24	(\$ 9,53)	\$ 17,71
			MEJORAS 2014	\$ 28,77	(\$ 10,07)	\$ 18,70
			MEJORAS HASTA 2010	\$ 27,08	(\$ 9,48)	\$ 17,60
			SOLAR NO EDIFICADO	\$ 220,70		\$ 220,70
			TASA DE SEGURIDAD	\$ 49,66		\$ 49,66
			TOTAL A PAGAR			\$ 387,74
٨		_	VALOR PAGADO			\$ 387,74
L-A-	CT A TO	\bigcirc	SALDO			\$ 0.00

CANCELADO

COMERNO AUTOMO DESCRIVEALES

Abg. Fatrala Menapsa srienes Notarie Púrileatsegunda Mente: Frugasi



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPA DEL CANTÓN MANTA



0000051795



LA TESORERÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería
Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de
pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de
PACHAY ALONZO PABLO ELADIO Y PACHAY ALONZO SANTA MARILU
Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

	08	MAYO	2018	
Manta,		-		

VALIDO PARA LA CLAVE CATASTRAL: 4510223000 SECTOR LOS SAUCES PARRAQUIA SAN MATEO -CARRETERA

Manta, ocho de Mayo del dos mil dieciocho



Abg. Patricia Medagad Briones Notaria Púhlica Segunda





ILUSTRE MUNICIPIO DE MANTA

DIRECCION DE PLANIFICACION Y OREDENAMIENTO TERRI

AREA CONTROL URBANO

APROBACION DE SUBDIVISION

(Para efectos de celebración de escrituras, este documento solo tendrá validez si está acompañado de la autorización para escrituras emitida por esta Dirección).

Esta Dirección aprueba la subdivisión de terreno propiedad de los Señores Pablo Eladio y Santa Marilú Pachay Alonzo, ubicado en el Sector los Sauces, de la Parroquia San Mateo del cantón Manta, con clave catastral # 4510223000, el mismo conforme la documentación respectiva determina el siguiente estudio de áreas:

MEDIDAS Y LINDEROS ESCRITURA (Compraventa de Subdivisión de terreno, autorizada en la Notaria Sexta <u>de Manta el 03 de Febrero de 2017 e inscrita en la Registraduria de la Propiedad de Manta el 22 de Febrero</u> de 2017. Con las siguientes medidas y linderos:

Frente: 182,53m. + 5,97M. Carretero que conduce de los Sauces a Manta.

Atrás: 14,95m. Con callejón + 197,82m. Con área de terreno a favor de los señores Pedro Bolívar Pachav

Alonzo v José Eduardo Pachay Alonzo.

Costado derecho: Partiendo desde el frente con 102,32m. Linderando con varios propietarios + 51,42m. + 33,24m. Linderando con propiedad de Miguel Angel Anchundia + 60,42m. + 91,32m. Con propiedad de Pablo Pachav.

Costado izquierdo: Partiendo desde el frente 142,03m. Colindando con área de terreno a desmembrar a favor de Rosa Estrella Alonzo Conforme + 15,00m. Colindando con área de terreno a desmembrar a favor de Diana Liseth Reyes Pachay, desde este punto gira hacia el costado derecho con 28,85m. Y desde este punto gira hacia atrás en 10,00m. Colindando en ambas extensiones con calle pública sigue la dirección en 30,00m. Y desde este punto gira hacia el costado izquierdo con 30,00m. Hasta topar el lindero posterior colindando en 🕻 ambas extensiones con área de terreno a desmembrar a favor de Deysi Karina López Delgado.

Área total: 42.319,46m2.

<u>AREA VENDIDA ANTERIORMENTE E INSCRITA EN LA REGISTRADURIA DE LA PROPIEDAD DEL</u>

CANTON MANTA: 2 lotes con: 18.025.36m2.

<u>1.- A favor de Joseph Naranjo Alonzo y Alexis Vivas Alonzo, autorizada en la Notaria Sexta de Manta el 06 de </u> Octubre de 2017 e inscrita en el Registro de la Propiedad el 18 de Octubre de 2017, con 5.754,11m2

2.- A favor de Justin Matthew Alonzo Basurto, autorizada en la Notaria Sexta de Manta el 31 de Agosto de <u> 2017 e inscrita en el Registro de la Propiedad el 06 de Septiembre de 2017, con 12.271,25m2.</u>

AREA DEJADA PARA CALLEJON:

533,31m2.

AREA A DESMEMBRAR A FAVOR DE BARTOLA ANTONIETA BERNITA GAMARRA:

23.760,79m2.

Frente: 182,53m. + 5,97m. Carretero que conduce de los Sauces a Manta.

Atrás: 156,56m. Propiedad de Joshep Naranjo Alonzo y Alexis Vivas Alonzo.

Costado derecho: Partiendo desde el frente con 102,32m. Linderando con varios propietarios + ángulo hacia atrás con 22,17m. Linderando con propiedad de Miguel Angel Anchundia.

Costado izquierdo: Partiendo desde el frente 142,03m. Colindando con área de terreno a desmembrar a favor de Rosa Estrella Alonzo Conforme + 15,00m. Colindando con área de terreno a desmembrar a favor de Diana Liseth Reyes Pachay, desde este punto gira hacia el costado derecho con 28,85m. Y desde este punto gira hacia atrás en 10,00m. Colindando en ambas extensiones con calle pública sigue la dirección en 30,00m. Propiedad de Deysi López Delgado.

Área total: 23.760,79m2.

AREA SOBRANTE:

NINGUNA.

NOTA: El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

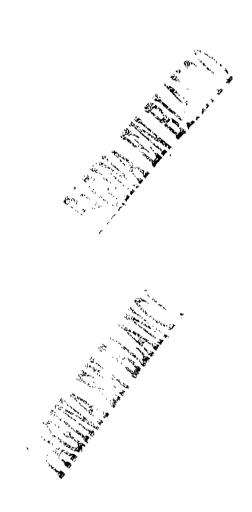
Manta, Abril 03 del 2018

Arg. Juvjenal Zambrano

DIRECTOR DE PLANIFICACION Y ØRDEI

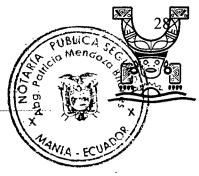
Ricardo del valle







Manta



0000051796

AUTORIZACION

No. 0138-020224

La Dirección de Planificación y Ordenamiento Territorial, autoriza a la Sra. BARTOLA ANTONIETA BERNITA GAMARRA, para que celebre escritura de compraventa sobre el remanente del terreno de propiedad de los señores Pablo Eladio y Santa Marilú 🤅 Pachay Alonzo, ubicado en el Sector Los Sauces de la Parroquia San Mateo del S Cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos:

Frente: 182,53m. + 5,97m. Carretero que conduce de los Sauces a Manta. Atrás: 156,56m. Propiedad de Joshep Naranjo Alonzo y Alexis Vivas Alonzo.

Costado derecho: Partiendo desde el frente con 102,32m. Linderando con varios propietarios + ángulo hacia atrás con 22,17m. Linderando con propiedad de Miguel Angel Anchundia.

Costado izquierdo: Partiendo desde el frente 142,03m. Colindando con área de terreno a desmembrar a favor de Rosa Estrella Alonzo Conforme + 15,00m. Colindando con área de terreno a desmembrar a favor de Diana Liseth Reyes Pachay, desde este punto gira hacia el costado derecho con 28,85m. Y desde este punto gira hacia atrás en 10,00m. Colindando en ambas extensiones con calle pública sigue la dirección en 30,00m. Propiedad de Deysi López Delgado.

Área total: 23.760,79m2. /

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.



Dirección: Calle 9 y avenida 4

Teléfonos: 2611 558 / 2611 471 / 2611 479

Fax: 2611 714

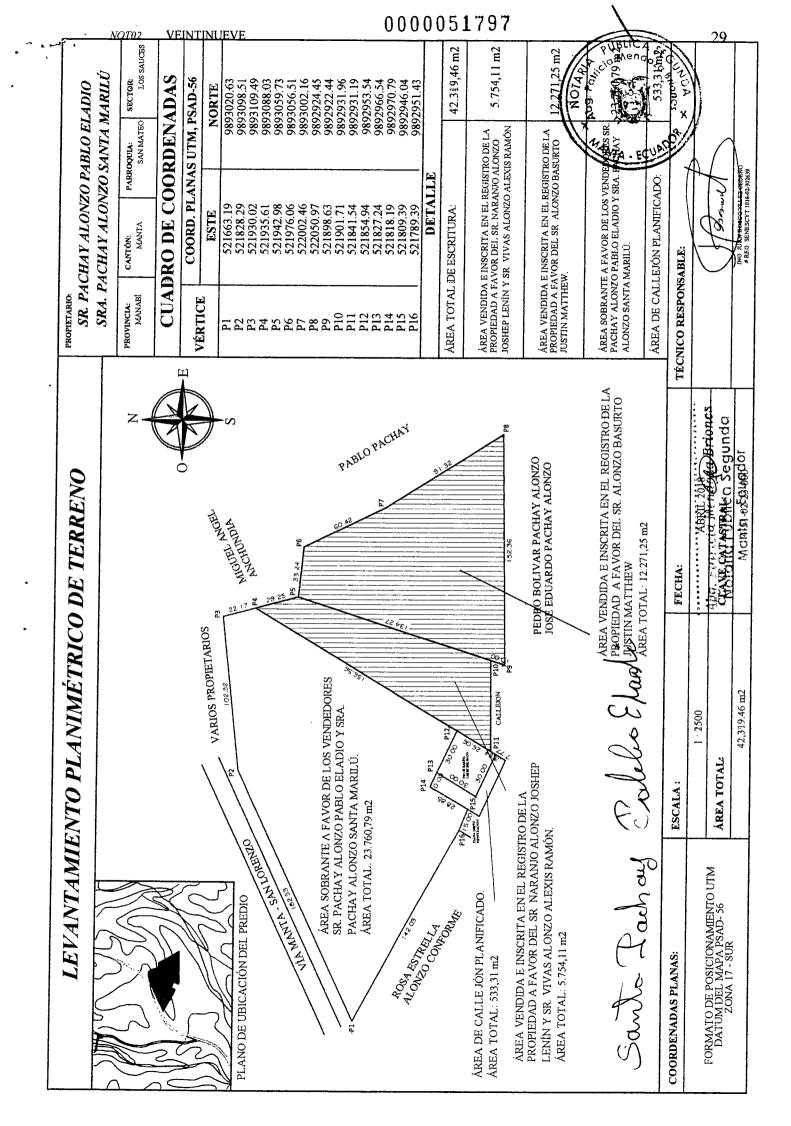
www.manta.gob.ec @Municipio Manta

@MunicipioManta

🚹 fb.com/MunicipioManta 🛍 youtube.com/MunicipioManta









UBICACIÓN GEOGRAFICA DE LOTE

Museo Cancebi

Empresa Publica Aguas de Manta · EPAM

0000051793

Manta GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO

Nº CONTROL:



Almacenes La Ganga

SEGUROS GENESIS

iuper Market Jocay Jole

0 4 PACHAY ALONZO PABLO ELADIO Y OTROS.

SECTOR LOS SAUCES PARRAQUIA SAN MATEO -CARRETERA DIBECCION DE PLANEAMIENTO URBANO

SAN MATEO

(i) On The Run

FORMA DE OCUPACIÓN DE SUELO

LOS SAUCES - SAN MATEO Nº 0065231

LOTE MIN: FRENTE MIN:

CODIGO

N. PISOS:

ALTURA MÁXIMA

OCUPACIÓN DE SUELO

COS:

CUS: FRENTE:

LATERAL 1:

LATERAL 2:

POSTERIOR: ENTRE BLOOUES:

3.00

2.00

DAITOS DE LINDEROS (SEGÚN SU ESCRITURA)

IESS (Manta)

FRENTE: 182.53 m +5.97 m Con Carretero que conduce de Los Sauces a Manta

•

Edificio Torre Centro

14.95 m +197.82 m Con terreno a favor de Pedro Bolivar PAchay y Jose Eduardo

Pachay Alonzo

Palacio Judicial de Manta

0

0

142.03 m Con Terreno a favor de Rosa Estrella Alonzo Conforme + 15.00 Con terreno a favor de Diana Liseth Reyes Pachay, desde este punto gira hacia el costado derecho con

Map data €2018 Google

Con 28.85..de aqui gira atraz en 10.00 m luego sigue la direccion con 30.00m

102.32 m Lindera con varios Propietarios + 51.42 m + 33.24 m Lind con el Señor Angel DERECHO: Con propiedad de Pablo Pachay

ÁREA TOTAL:

C.IZQUIERDO:

ATRÁS:

USO DE SUELO: RESIDENCIAL 3.-

RESIDENCIAL 3.- Son zonas de uso residencial en las que se permiten comercios, servicios y equipamientos de nivel barrial, sectorial y zonal, y de manera condicionada el uso industrial de bajo impacto ambiental y urbano.

NO AFECTA AL PLAN REGULADOR

Arq. Juvenal Zambrano Orejuela Director Planificación y OT.

"El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite, y a los documentos que presentan de buena fe el solicitante por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han predentado daros falsos o representaciones gráficas erróneas en las solicitudes correspondientes".

NOTA: el presente documento es válido para: aprobación de planos; trámites de hipóteca o préstamos; trabajos varios; aprobación de urbanizaciones; edificaciones en general: anteproyectos;

ubicación del lote en el mapa solamente es de referencia.



OBSERVACIÓN

Si el terreno es esquinero se debe considerar el mismo retiro frontal de construcción

Art. 232.- RETIROS.- Cuando la zonificación establezca retiros que se contrapongan al estado de consolidación de una calle, manzana o sector, la Dirección Municipal de Planeamiento Urbano determinará el retiro y la forma de ocupación correspondiente de acuerdo a la imagen urbana predominante





Patricia Mendoza Briones







Guayaquil, 08 de septiembre de 2015

Señor Don VÍCTOR HUGO ALCÍVAR ÁLAVA Ciudad.-

De mis consideraciones:

Me es grato comunicarle que, en mi calidad de Presidente Ejecutivo del BANCO GUAYAQUIL S.A., en uso de la atribución que me concede el literal c) del artículo trigésimo cuarto del Estatuto Social, he resuelto elegirlo a usted para el cargo de VICEPRESIDENTE EJECUTIVO – GERENTE GENERAL por un periodo de CINCO AÑOS, contados a partir de la inscripción del presente nombramiento en el Registro Mercantil.

Como VICEPRESIDENTE EJECUTIVO – GERENTE GENERAL, entre otras atribuciones, le corresponde ejercer individualmente la representación legal del Banco, de conformidad con lo establecido en el artículo trigésimo quinto del Estatuto Social del Banco que consta en la escritura pública de Reforma y Codificación del Estatuto Social del Banco Guayaquil S.A., autorizada por el Notario Trigésimo Quinto del cantón Guayaquil, Ab. Roger Arosemena Benites, el 22 de junio del 2012 e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el 23 de agosto del 2012.

El Banco Guayaquil S.A., fue constituído con la denominación Sociedad Anónima Banco Italiano, según consta de la escritura pública autorizada por el Escribano del cantón Guayaquil Federico Bibiano Espinoza, el 20 de diciembre de 1923 e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el 22 de diciembre de 1923.

Según consta en la escritura pública autorizada por el Notario Público Dr. Jorge Jara Grau el 26 de mayo de 1994, aprobada por la Superintendencia de Bancos mediante Resolución No.94-1478 del 13 de julio de 1994, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil el 5 de agosto del mismo año, el BANCO GUAYAQUIL S.A. cambió su denominación social por la de MULTIBANCO BG ~ BANCO DE GUAYAQUIL S.A.

Notario Pública Segunda



Según consta de la escritura pública autorizada por el Notario Trigésimo Quinto del cantón Guayaquil, Ab. Roger Arosemena Benites, el 25 de junio de 1996, aprobada por la Superintendencia de Bancos mediante Resolución No. SB-96-0407 del 31 de julio de 1996, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil el 12 de agosto de 1996, el Multibanco BG - Banco de Guayaquil S.A. cambio su denominación social por la de BANCO DE GUAYAQUIL S.A.

Según consta de la escritura pública autorizada por el Notario Cuadragésimo Tercero del cantón Guayaquil, Ab. Roger Arosemena Benites, el 15 de abril de 2015, aprobada por la Superintendencia de Bancos mediante Resolución No. SB-DJyTL-2015-041, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil el 28 de agosto de 2015, el BANCO DE GUAYAQUIL S.A. cambió su denominación social por la de BANCO GUAYAQUIL S.A.

Atentamente,

Angelo Caputi Oyague Presidente Ejecutivo

En esta fecha acepto el nombramiento de VICEPRESIDENTE EJECUTIVO – GERENTE GENERAL que consta en el presente instrumento.

Guayaquil, 08 de septiembre de 2015

VICTOR HUGO ALCIVAR ÁLAVA

C.C.:0904145216

Abg. Patricia Mendoza Briones Notaría Pública Segunda Mania - Echador LOS DATOS DE ESTA
INSCRIPCIÓN CONSTAN
REGISTRO EN HOJA DE SEGURIDAD
MERCANTIL ADJUNTA

e Patricia Mendoza Briones

Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:49.816 FECHA DE REPERTORIO:05/oct/2015 HORA DE REPERTORIO: 15:37



En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha ocho de Octubre del dos mil quince queda inscrito el presente Nombramiento de Vicepresidente Ejecutivo - Gerente General, del BANCO GUAYAQUIL S.A., a favor de VICTOR HUGO ALCIVAR ALAVA, de fojas 40.377 a 40.381, Registro de Nombramientos número 12.933.

ORDAN AVSTA

MININ OR THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF

a tra im junit linim tilk til blik å likini bi tø

KI VISAIHIJTÄY

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo extablecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Dotos Poblicos.

guilar Aguilar

REGISTRO MERCANTIL

DEL CANTON GUAYAQUIL DELEGADO

originales, Manta.

Abg. Patrifia Mendoza Briones Notaríd Pública Segunda Manta - Ecuador

Aby. Patricia Mendeza Briones Protected Public









REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC:

0990049459001

RAZON SOCIAL:

BANGO GUAYAQUIL S.A.

NOMBRE COMERCIAL:

CLASE CONTRIBUYENTE:

ESPECIAL

REPRESENTANTE LEGAL:

ALCIVAR ALAVA VICTOR HUGO

CONTADOR:

CEVALLOS ZAMBRANO SEBASTIAN CARLOS

FEC. INICIO ACTIVIDADES:

22/12/1923

FEC. CONSTITUCION:

22/12/1923

FEC. INSCRIPCION:

31/10/1981

FECHA DE ACTUALIZACIÓN:

08/09/2015

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE INTERMEDIACIÓN MONETARIA REALIZADA POR LA BANCA COMERCIAL

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: ROCAFUERTE Calle: PICHINCHA Número: 105-107 Intersección: FRANCISCO DE PAULA YCAZA Edificio: BANCO DE GUAYAQUIL Referencia ubicación: FRENTE AL EDIFICIO LA PREVISORA Talejono Trabejo: 043730100 Web; www.bancogusyaqui.com Email: cceveilos@bancogusyaquil.com DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXQ ACCIONISTAS, PARTÍCIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO MOVIMIENTO INTERNACIONAL DE DIVISAS (MID).
- * ANEXO MOVIMIENTO INTERNACIONAL DE DIVISAS (MID)
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO REPORTE DE OPERACIONES Y TRANSACCIONES ECONÓMICAS FINANCIERAS
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA
- * IMPUESTO A LA PROPIEDAD DE VEHÍCULOS MOTORIZADOS

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

la 100 leh

JURISDICCION:

\ ZONA 5\ GUAYAS

deriven (Art. 97 Coding ributarto, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación desa Ley del RUC).

Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. 9 DE

2015 10:06:10

Fecha y ha

Página 1 de 68



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC:

0990049459001

RAZON SOCIAL:

BANCO GUAYAQUIL S.A.

|--|

No. ESTABLECIMIENTO:

ESTADO ARIERTO MATRIZ

FEC. INICIO ACT. 22/12/1923

NOMBRE COMERCIAL:

BANÇO GUAYAQUIL S.A. - MATRIZ

FEC. CIERRE:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES DE INTERMEDIACION MONETARIA REALIZADA POR LA BANCA COMERCIAL

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: ROCAFUERTE Calle: PICHINCHA Número: 105-107 Intersección: FRANCISCO DE PAULA YCAZA Referencia: FRENTE AL EDIFICIO LA PREVISORA Edificio: BANÇO DE GUAYAQUIL Telefono Trabajo: 043730100 Web: www.bancoguayaqui.com Email: ccavallos@bancoguayaquil.com

T No. ESTABLECIMIENTO:

002

003

ESTADO ABIERTO LOCAL COMERCIAL

FEC, INICIO ACT, '20/06/1981

NOMBRE COMERCIAL:

BANCO GUAYAQUIL S.A.QUITO

FEC. CIERRE: FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

ACTIVIDADES DE INTERMEDIACION MONETARIA REALIZADA POR LA BANCA COMERCIAL

ÉIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Canion: QUITO Parroquia: EL BATAN Calle: SANTA MARIA N26 Número: E4-68 Intersección: E7 REINA VICTORIA Referencia: FRENTE A OFICINAS DEL SRI Telefono Trabajo: 043730100 Web: WWW.BANCOGUAYAQUIL.COM Email: ccevallos@bancoguayaquil.com

No. ESTABLECIMIENTO:

ESTADO

ABIERTO LOGAL COMERCIAL

FEG. INICIO ACT. 24/01/1983

NOMBRE COMERCIAL:

BANCO GUAYAQUIL S.A. AMBATO

FEC. CIERRE! **FEC. REINICIO:**

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

ACTIVIDADES DE INTERMEDIACION MONETARIA REALIZADA POR LA BANCA COMERCIAL

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia; TUNGURAHUA Cantón: AMBATO Parroquia; SAN FRANCISCO Calle: MERA Número; 578 Intersección; SUÇRE Telefono Trabajo: 043730100 Web: www.bancoguayaquil.com Emall: coavallos@bancoguayaquil.com

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

Challeton M.

Deciaro que los datos conjunidos en este documento son exectos y verdederos, por lo que seumo la responsabilid deriven (Art. 97 Código: ribulario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Regiamonto pera la Aplicación de la Ley del RUC). J

Usuario: MBST160808

AQUIVAY, 9 DE Lugar de emisión: GUAY

ichay 100 d. 08/09/2015 10:06:10

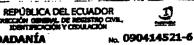
Página 2 de 68

DOY FE: Que las precedentes originales, Mantal

Abg. Patrifia Mendoza Blior.es Notaria Pública Segunda Manta - Icuador

Patricia









MCCOM ALIDAD ECUATORIANA ESTADO CIVIL CASADO ESPINOZA PEÑA KARINA MARINA



DEL CEDULADO

SUPERIOR

ALCIVAR GARCIA PLACIDO RAMON

APOLLOGO Y HOMORES DE LA MADRI ALAVA ZAMORANO ALI ALICIA

INGAR Y SECHA DE EXPEDICIÓN GUAYAQUEL 2012-07-26

FECHA DE EXPS 2024-07-26



IDECU0904145216<<<<<<<< 520504M240726ECU<<<<<<<< ALCIVAR<ALAVA<<VICTOR<HUGO<<<<



CERTIFICADO DE VOTACIÓN PROCESO ELECTORAL 2017 18 DE FEBRERO 2017



001

001 - 215

0904145218

ALCIVAR ALAVA VICTOR HUGO APELLIDOS Y NOMBRES



SAMSORONDON CANTÓN LA PUNTELIA(SATELITE) PARROQUIA

20NA 1







2017

CIUDADANA (O):

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN EL PROCESO ELECTORAL 2017

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRAMITES PUBLICOS Y PRIVADOS



(11) Y FE: Oyellas precedentes originales, Manta....

Abg. Patricia Mendoza Briones Notario Pública Segunda Manta Ecuador

Patricia Melufoza Briones ica Segunda Notaria Public







CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDEN



Número único de identificación: 0904145216

Nombres del ciudadano: ALCIVAR ALAVA VICTOR HUGO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO

/CONCEPCION/

Fecha de nacimiento: 4 DE MAYO DE 1952

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: CONT.PUBLICO AUDITOR

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: KARINA MARINA ESPINOZA PEÑA

Fecha de Matrimonio: 1 DE DICIEMBRE DE 2006

Nombres del padre: PLACIDO ALCIVAR

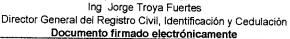
Nombres de la madre: ALICIA ALAVA

Fecha de expedición: 26 DE JULIO DE 2012

Información certificada a la fecha: 7 DE JUNIO DE 2018

Emisor: DAYSI MARCELA QUIROZ MERO - MANABÍ-MANTA-NT 2 - MANABI - MANTA

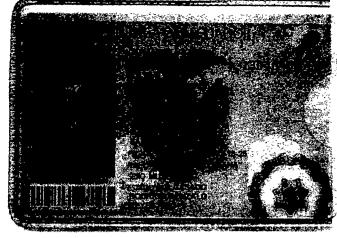








Secretary Management of the Control of the Control







FE: Que los presentes de la Britan Manta M eversos son iguales a sus aigliales, Manta A figus

g. Patricia Mendoza Briones Notaria Pública Segundo

Manta - Ecuador



CERTIFICADO DE VOTACIÓN 4 DE FEBRERO 2018



003

003 - 268 1304645375

PACHAY ALONZO SANTA MARRIO Y FE: Que el documento que pellos y nombres antecede en numero de fojús es compulsa de la copia que se me, circunscrimenpresentada para su constatación

MANABI PROVINCIA MANTA CANTÓN SAN MATEO PARROQUIA

ZONA:

Abg. Patricia Mendoza Briones Notaría Pública Segunda Manta - Ecuador



REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 2018



ESTE DOCUMENTO ACTREO LA QUE CATRE SUFFLAGO EN EL REFERENDON CONSULTA POPULAR 2014

ESI'S CERTIFICATIVE SINVE PARA TODICO LOS TRAMITES FIGUROS Y PRIVADOS









0000051805

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTI



Número único de identificación: 1304645375

Nombres del ciudadano: PACHAY ALONZO SANTA MARILU

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MANTA/SAN MATEO

Fecha de nacimiento: 25 DE OCTUBRE DE 1962

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BASICA

Profesión: QUEHACER, DOMESTICOS

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: REYES PICO RODRIGO GONZALO

Fecha de Matrimonio: 4 DE AGOSTO DE 1989

Nombres del padre: PACHAY PABLO

Nombres de la madre: ALONZO MONSERRATE

Fecha de expedición: 2 DE FEBRERO DE 2018

Información certificada a la fecha: 7 DE JUNIO DE 2018 Emisor. DAYSI MARCELA QUIROZ MERO - MANABÍ-MANTA-NT 2 - MANABI - MANTA



Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación Documento firmado electrónicamente



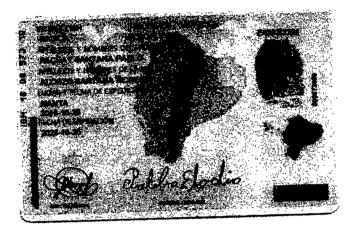




TREINTA Y OCHO









003

003 - 313 NÚMERO

1302273675

PACHAY ALONZO PABLO ELADIO APELLOS Y HOMBRES



MANABI PROVINCIA MANTA CANTON

SAN MATEO PARROQUIA





REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 2018

Abg. Patriata Mendoza Briones Notaría Fública Segunda Manta - Ecuador



E TINDMENTI - LREDMY OUT DISTES SUFFAGO U- EL REFERÊNDUMY DORSULTA DI FULAR 2016

SOTE CERTIFICADO SIRVE PARA FODOS LA PERIORDA POR PRINTES PUBLICOS Y PRINTES EL PRINTES POR PERIOR P



Abg. Patricia Mendoza Briones Notata Pública Segunda Manta - Ecuadar







0000051307

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Pallo Stodio

Número único de identificación: 1302273675

Nombres del ciudadano: PACHAY ALONZO PABLO ELADIO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

Fecha de nacimiento: 15 DE SEPTIEMBRE DE 1955

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BASICA

Profesión: PESCADOR

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: PEREZ PICO MAURA MARTHA

Fecha de Matrimonio: 5 DE AGOSTO DE 1977

Nombres del padre: PACHAY SANTANA PABLO

Nombres de la madre: ALONZO SANTANA MONSERRATE

Fecha de expedición: 25 DE OCTUBRE DE 2016

Información certificada a la fecha. 7 DE JUNIO DE 2018

Emisor: DAYSI MARCELA QUIROZ MERO - MANABÍ-MANTA-NT 2 - MANABI - MANTA





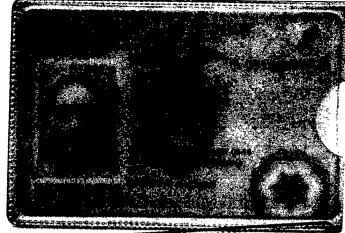


Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente













CERTIFICADO DE VOTACIÓN 4 DE FEBRERO 2018



007

087 - 072

DOT-072

DOT



BALZAR PARROQUIA

Abg. Patridia Mendozi Briones Notaria Pública Segunda Manta - Ecuador





FICE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGO EN SU REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 20-8

ESTE USATIFICADO SIRVE PARA TODOS DISTRAMITIES PUBLICOS Y PRIVADOS

Jetrua Bone B PRESIDENTALE DE LA JR.





peral de Registro Civil entificación y Cedulación

0000051809

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDEN



Número único de identificación: 0916609670

Nombres del ciudadano: BERNITA GAMARRA BARTOLA ANTONIETA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/BALZAR/BALZAR

Fecha de nacimiento: 16 DE MARZO DE 1977

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: EMPLEADO

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: BERNITA ALVARADO HUMBERTO

Nombres de la madre: GAMARRA ALMEIDA LETY

Fecha de expedición: 17 DE NOVIEMBRE DE 2015

Información certificada a la fecha: 7 DE JUNIO DE 2018

Emisor: DAYSI MARCELA QUIROZ MERO - MANABÍ-MANTA-NT 2 - MANABI - MANTA



Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación Documento firmado electrónicamente





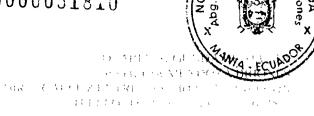






0000051810





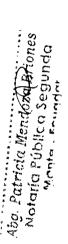
FACTURA NÚMERO: 001-002-000037295 CÓDIGO NUMÉRICO: 2018.13.08.02.000254

DOY FE: QUE LA COPIA DE LA ESCRITURA PRIMERA PARTE.- COMPRAVENTA SOBRE UN BIEN INMUEBLE UBICADO EN EL SECTOR LOS SAUCES, DE LA PARROQUIA SAN MATEO, JURISDICCIÓN DEL CANTÓN MANTA, PROVINCIA DE MANABÍ.- QUE OTORGAN SEÑORES PABLO ELADIO PACHAY ALONZO Y SANTA MARILÚ PACHAY ALONZO A FAVOR DE LA SEÑORA BARTOLA ANTONIETA BERNITA GAMARRA.-

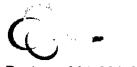
SEGUNDA PARTE: HIPOTECA ABIERTA, ANTECRISIS PROHIBICIÓN Y VOLUNTARIA DE ENAJENAR, GRAVAR.- QUE OTORGA LA SEÑORA BARTOLA ANTONIETA BERNITA GAMARRA A FAVOR DEL BANCO GUAYAQUIL S.A., REPRESENTADO POR SU VICEPRESIDENTE EJECUTIVO-GERENTE GENERAL, SEÑOR VICTOR HUGO ALCIVAR ÁLAVA. - SIGNADA CON EL CODIGO NUMÈRICO 2018.13.08.002.P.01491, DE FECHA SIETE DE JUNIO DEL DOS DIECIOCHO, CELEBRADA ANTE LA NOTARIA ABOGADA PATRICIA MENDOZA BRIONES, QUE CONSTA DE CUARENTA Y UN FOJAS UTILES, ES IGUAL AL ORIGINAL QUE REPOSA EN LOS ARCHIVOS DE LA NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN MANTA, QUE SE ENCUENTRA A MI CARGO, SIENDO ESTE EL TESTIMONIO, SOLICITADO POR LA SEÑORA BARTOLA ANTONIETA BERNITA GAMARRA CON C.C.No. 091660967-0, QUE SELLO Y FIRMO EN MANTA A LOS OCHO DIAS DE MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.-

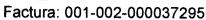
AB. PATRICIA MENDOZA BRITANES NOTARIA SEGUNDA DE MANTA













20181308002Q00254

PONUDASAIR

EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO Nº 20181308002000254

NOTARIO OTORGANTE:	ABOGADA PATRICIA MENDOZA BRIONES NOTARIO(A) DEL CANTON MANTA		
FECHA:	8 DE JUNIO DEL 2018, (11 04)		
COPIA DEL TESTIMONIO:	TERCERA		
ACTO O CONTRATO:	COMPRAVENTA E HIPOTECA ABIERTA		

OTORGADO POR						
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN			
BERNITA GAMARRA BARTOLA ANTONIETA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0916609670			
		A SAVOR DE				
		A FAVOR DE				

FECHA DE OTORGAMIENTO:	07-06-2018
NOMBRE DEL PETICIONARIO:	BARTOLA ANTONIETA BERNITA GAMARRA
Nº IDENTIFICACIÓN DEL PETICIONARIO:	0916609670

OBSERVACIONES:

NOTARIO(A) PATRICIA DEL CARMEN

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN MA

$0\,0\,0\,0\,5\,1\,8\,1\,1$ empresa pública municipal registro de la propiedad de manta-ep

Calle 24 y Avenida Flavio Reyes, Esquina

Telf: 052624758

www.registropmanta.gob.ec

Razón de Inscripción

Periodo: 2018

Número de Inscripción:

1978

Número de Repertorio:

4031

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el (los) siguiente(s) acto(s):

1.- Con fecha Diecinueve de Junio de Dos Mil Dieciocho queda inscrito el acto o contrato de COMPRAVENTA, en el Registro de COMPRA VENTA con el número de inscripción 1978 celebrado entre :

Nro. Cédula	Nombres y Apellidos	Papel que desempeña
0916609670	BERNITA GAMARRA BARTOLA ANTONIETA	COMPRADOR
1304645375	PACHAY ALONZO SANTA MARILU	VENDEDOR
1302273675	PACHAY ALONZO PABLO ELADIO	VENDEDOR

Que se refiere al (los) siguiente(s) bien(es):

Tipo Bien	Código Catastral	Número Ficha	Acto
LOTE DE TERRENO	4510223	61268	COMPRAVENTA
LOTE DE TERRENO	4510223000	66895	COMPRAVENTA

Observaciones:

.....

Libro: COMPRA VENTA
Acto: COMPRAVENTA
Fecha: 19-jun./2018
Usuario: lucia_vinueza

DR. GEORGE MOREIRA MENDOZA Registrador de la Propiedad

MANTA,

martes, 19 de junio de 2018